
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 25 de enero de 2016

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Dª Rosa Mª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Dª Mª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Dª Raquel Moral Calvo

Dª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús Mª García García

Dª Mª Consolación Fernández Martínez

D. Óliver Lolo Martínez

Dª Mª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D. Rubén Jiménez Jiménez

Dª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

Dª Ana Margarita Aldama León

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las trece horas del día 25 de enero de 2016 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- **EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**
- **ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**
- **ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria de fecha 24 de

noviembre de 2015, ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2015, extraordinaria y urgente de fecha 11 de diciembre de 2015 y ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de los decretos de Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación 2015/15, de Decretos de los expedientes que se tramitan por el trámite ordinario de fecha 7 de octubre de 2015 a 22 de diciembre de 2015.
- Relación 2015/16, de Decretos de los expedientes que se tramitan por la administración electrónica de fecha 17 de diciembre de 2015 a 31 de diciembre de 2015.
- Relación 2016/1, de Decretos de los expedientes tramitados por la administración electrónica de fecha 5 de enero de 2016 a 18 de enero de 2016.

La Corporación queda enterada.

3.- DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 104.BIS.e DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL - 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2015.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondientes al 4º trimestre de 2015:

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

4.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD (LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES) - 4º TRIMESTRE DE 2015.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del informe trimestral de morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) correspondiente al 4º Trimestre de 2015 emitido por el Tesorero Acttal., en fecha 14 de enero de 2016.

La Corporación queda enterada.

PARTE DE CONTROL

5.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión.

La Corporación queda enterada.

6.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO INCLUYA CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.

Sra. Secretaria: Primero hay que ratificar la inclusión de todas las proposiciones en el orden del día.

Sr. Alcalde: ¿Podemos Sra. Secretaria votar la inclusión de todas las proposiciones presentadas por vía ordinaria en este Pleno?

Sra. Secretaria: Sí.

Sr. Alcalde: Votamos a favor de la inclusión de todas ellas. Votos a favor: unanimidad.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de IU con objeto de moción para que la contratación pública del Ayuntamiento incluya criterios sociales y medioambientales:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas es la contratación pública. Su peso económico se cifra en más de un 15% en el PIB del Estado Español.

La contratación pública es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia. Se debe de evitar, como venía ocurriendo hasta ahora, que la mayor ponderación del

criterio precio, entre los tenidos en cuenta para adjudicar los contratos, incida negativamente en el mercado laboral, destruyendo empleo y empeorando las condiciones de los trabajadores y trabajadoras.

Los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública estratégica, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta no sólo la calidad, eficacia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios públicos y en las compras públicas, sino también la necesidad de no incidir negativamente sobre las condiciones en las que se desarrolla la prestación laboral o sobre el propio empleo. La oferta económicamente más ventajosa no tiene que identificarse con la del precio más bajo.

El marco normativo de la contratación pública se ha visto modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre contratación Pública, Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de Febrero de 2014, que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

De acuerdo con lo dispuesto en el Considerando 90 de la Directiva, la adjudicación de los contratos debe basarse en criterios objetivos que garanticen el respeto a los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato con el fin de garantizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores que permita determinar, en condiciones de competencia efectiva, qué oferta es la económicamente más ventajosa.

Por otro lado, tal y como reconoce la Directiva Europea sobre contratación Pública 24/2014, para contratos de prestaciones directas de ciudadanos en el ámbito sanitario o social resulta necesario un tratamiento más alejado del mercado, dado el carácter estratégico de las necesidades a satisfacer y, por ello, deben ser prestados desde una estricta perspectiva de calidad.

Es fundamental conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables, y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa que prestará los servicios públicos cuando se utilice más de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse, como se ha señalado antes, que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma impropia para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y empeorando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al pleno los siguientes acuerdos:

- 1) Instar a que en los pliegos de contratación que se realicen desde el Ayuntamiento se incorporen cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales....). Dichos criterios se valorarán conforme a Ley.*
- 2) En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.*
- 3) Instar a no prorrogar los contratos vigentes, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore dichas cláusulas.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación del punto tercero de la parte resolutive con la siguiente redacción alternativa:

"Punto nº 3.- Instar a que al extinguirse los contratos vigentes, se redactarán los nuevos que se formulen conforme a las cláusulas anteriores."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que creo que la conocen todos los miembros de la Corporación.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Es una enmienda de modificación al punto nº 3 de la moción que ha presentado Izquierda Unida. Con lo cual ahora se les facilita una copia de la misma a los portavoces.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, buenas tardes. Esta enmienda va encaminada a que, por lo menos nuestro grupo siempre ha sido máximo garante y defensor de la calidad y la estabilidad en el empleo. Entonces lo que pretendemos con esta enmienda es que en aquellos pliegos que salgan a exposición pública para contratar el Ayuntamiento empresas para realizar trabajos para el municipio se tenga en cuenta unos criterios también donde se valore no solamente el criterio económico sino que se valore también criterios como la calidad y la estabilidad en el empleo. Igualmente en aquellos contratos que sean objeto de ello y que los trabajos así lo requieran, se tengan en cuenta también cláusulas donde se valoren los criterios medioambientales, donde igualmente se valoren criterios como la diversidad funcional, las políticas de género, se tenga en cuenta también el trabajo de los colectivos más desfavorecidos, etc.

Entonces hay tres puntos:

- El primero es Instar a que en los pliegos de contratación que se realicen desde el Ayuntamiento se incorporen cláusulas sociales y medioambientales, criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, etc. Dichos criterios se valorarán conforme a Ley.

- Un segundo punto que pone que en aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

- Y luego hay un tercer punto que es donde ha presentado la enmienda que poníamos que instar a no prorrogar los contratos vigentes, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore dichas cláusulas.

Pero vista la enmienda que ha presentado el Grupo Popular no tenemos ningún problema en modificarlo y dejarlo tal y como se recoge en la enmienda del Partido Popular que pone: instar a que al extinguirse los contratos vigentes, se redactarán los nuevos que se formulen conforme a las cláusulas anteriores. Por parte del Grupo que presenta la moción no hay ningún problema en admitir la enmienda.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Desde el Partido Riojano creemos que es una moción muy importante, tanto por su repercusión en la contratación como también en la incidencia que pueda hacer un organismo o una

institución como el Ayuntamiento en favor de que también los licitadores se vayan adecuando a las nuevas normativas que en todos los países y en todos los lugares tenemos que adaptarnos. Entonces creo que, sin ser restrictivos pero sí favorecer que poco a poco esas medidas medioambientales y también sociales, desde luego, que incumben a los trabajadores se vayan teniendo más en cuenta de manera que no sea de manera el propio ayuntamiento el que esté favoreciendo que haya esa maltrato en el trabajo ¿no? o a las empresas que se les hace esos contratos. Con lo que estamos de acuerdo tanto en el... o incluso yo diría que no solamente en los criterios sino como muy bien especifica la técnico del Ayuntamiento que en las condiciones del pliego que se deben detallar las características mucho más específicamente de manera que se opte por tener unos mejores servicios tanto los que nos prestan como los que las empresas que lo prestan también se adecúen a las normativas medioambientales y sociales y todos salgamos beneficiados, a parte del precio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, por parte de Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Nosotros votaremos a favor porque estamos de acuerdo, tal y como dice la moción, de que se incluyan en los pliegos de contratación cláusulas sociales y medioambientales siempre que sea posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista también votaremos a favor de esta enmienda, entendemos que no solamente por su repercusión en cuanto al beneficio medioambiental que pueda tener o social sino porque en el fondo también supone además un beneficio económico. Está demostrado que aquellas empresas que tienen criterios medioambientales, que tienen un buen trato con sus trabajadores, también tienen mejores estándares de servicios y eso supone revertir en una mejora en los servicios que ofrecemos a los ciudadanos de Calahorra. Evidentemente un trabajador contratado por una empresa para prestar un servicio al Ayuntamiento de Calahorra y por consiguiente a nuestros ciudadanos, que tenga unas mejores condiciones laborales también va a prestar un mejor servicio puesto que la motivación va a ser mayor para estar en ese puesto de trabajo. Eso no es algo que yo me invente sino que en todos los manuales de trabajo viene recogido y también la productividad de estas empresas mejora. Creo que es una buena enmienda, creo que probablemente habría que haberlo tratado de hacer antes puesto que hemos tenido pliegos con bajas muy importantes en el servicio que se ha prestado que si bien ha supuesto un menor gasto de dinero para el Ayuntamiento de Calahorra también lo que ha supuesto es perder puestos de trabajo, perder condiciones laborales peores y también en algunos casos perder dinero de los trabajadores que están prestando servicio a esas empresas. Creo que es una responsabilidad de las Administraciones Públicas fomentar el empleo de calidad y creo que con esta moción podemos tratar de conseguirlo.

En cualquier caso como en la moción de lo que habla es de instar, yo entiendo que no solo sería instar a aquellos contratos que la Junta de Gobierno tiene competencia y por tanto no es competencia del Pleno sino acordarlo en firme para aquellos contratos para los que los competentes somos el Pleno de la Corporación, todos los que supongan un máximo de un 10% del Presupuesto y creo que debería ser así recogido y así entendido en esta moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Lo primero agradecer al portavoz de Izquierda Unida el gesto de aceptar la enmienda y al resto de grupos evidentemente. Es una moción que desde el Partido Popular valoramos positivamente. Como el resto de grupos creemos que hay que valorar quizás un poco más, los aspectos medioambientales o sociales a la hora de que como los principios establecidos que marca la Ley de Contratos como esas cláusulas sociales y medioambientales en el artículo 118 de la Ley, quizás

deberíamos hacer más hincapié, quizás estos tipos de contrato que evidentemente van más ajustados, al incorporar este tipo de medidas puedan subir algo de precio pero por parte del Equipo de Gobierno nos parece bien, un ejemplo puede ser una empresa que utilice coches eléctricos que hablábamos el otro día o que utilicen una eficiencia energética también sería interesante, con lo cual aceptamos la enmienda y viendo que los en los puntos estamos totalmente de acuerdo ya que son los que recoge la Ley, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien ¿algún grupo necesita otra intervención?.

Pasamos a votar la enmienda presentada por el Partido Popular. Votos a favor: unanimidad con la ausencia de la Sra. Arceiz (PP) que no se encuentra en la Sala en este momento.

Votamos ahora la moción con la enmienda incluida. Votos a favor: unanimidad también.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponente de la proposición, se acepta la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación la proposición presentada incluida la transaccional arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad. En este momento se encuentra ausente la concejal Sra. Arceiz (PP)

Por lo tanto por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición con objeto de moción para que la contratación pública del Ayuntamiento incluya criterios sociales y medioambientales:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas es la contratación pública. Su peso económico se cifra en más de un 15% en el PIB del Estado Español.

La contratación pública es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia. Se debe de evitar, como venía ocurriendo hasta ahora, que la mayor ponderación del criterio precio, entre los tenidos en cuenta para adjudicar los contratos, incida negativamente en el mercado laboral, destruyendo empleo y empeorando las condiciones de los trabajadores y trabajadoras.

Los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública estratégica, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta no sólo la calidad, eficacia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios públicos y en las compras públicas, sino también la necesidad de no incidir negativamente sobre las condiciones en las que se desarrolla la prestación laboral o sobre el propio empleo. La oferta económicamente más ventajosa no tiene que identificarse con la del precio más bajo.

El marco normativo de la contratación pública se ha visto modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre contratación Pública, Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de Febrero de 2014, que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

De acuerdo con lo dispuesto en el Considerando 90 de la Directiva, la adjudicación de los contratos debe basarse en criterios objetivos que garanticen el respeto a los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato con el fin de garantizar una comparación objetiva del valor relativo

de los licitadores que permita determinar, en condiciones de competencia efectiva, qué oferta es la económicamente más ventajosa.

Por otro lado, tal y como reconoce la Directiva Europea sobre contratación Pública 24/2014, para contratos de prestaciones directas de ciudadanos en el ámbito sanitario o social resulta necesario un tratamiento más alejado del mercado, dado el carácter estratégico de las necesidades a satisfacer y, por ello, deben ser prestados desde una estricta perspectiva de calidad.

Es fundamental conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables, y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa que prestará los servicios públicos cuando se utilice más de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse, como se ha señalado antes, que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma impropia para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y empeorando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al pleno los siguientes acuerdos:

- 1) Instar a que en los pliegos de contratación que se realicen desde el Ayuntamiento se incorporen cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales....). Dichos criterios se valorarán conforme a Ley.*
- 2) En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.*
- 3) Instar a que al extinguirse los contratos vigentes, se redactarán los nuevos que se formulen conforme a las cláusulas anteriores."*

7.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. REGISTRO DE ENTRADA Nº 2016000578 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Aldama León (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del PR con registro de entrada nº 2016000578 de fecha 19 de enero de 2016:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene un gran déficit en materia de infraestructuras, lo que supone un grave perjuicio para los riojanos y para el desarrollo industrial, económico, logístico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

*El Parlamento europeo aprobó la financiación para la Red de Transeuropea de Transportes, quedando **La Rioja sin financiación**, siendo junto con Cantabria las únicas que no obtuvieron financiación **para los corredores ferroviarios de Alta Velocidad**. A lo que hay que sumar que el Gobierno Central en el PITVI 2012-2024, también apartó la financiación necesaria para abordar la construcción del corredor ferroviario entre Castejón-Logroño y Miranda, financiando otros corredores como el Navarro y Vasco o los corredores de Castilla y León, Aragón o Galicia entre otros.*

*A todo esto, hay que sumarle que nuestra Comunidad Autónoma, La Rioja continua teniendo la única autopista a su paso, **la AP-68 sin liberalizar**, siendo una vía de pago hasta el año 2026.*

Ambas circunstancias afectan a toda la Comunidad Autónoma, incluyendo a nuestra Ciudad. Ya que la mejora de las comunicaciones es clave para el aumento del número de mercancías, pasajeros y atracción económica en sectores como la logística o el turismo.

Dejarla sin estas infraestructuras supondrá un obstáculo para nuestro desarrollo industrial y económico, quedando en desventaja y evidente desigualdad respecto a otras regiones que tendrán mejores infraestructuras para atraer actividad económica, generara empleo y obtener inversiones.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Riojano propone el siguiente acuerdo para su votación y aprobación si procede al Pleno Ordinario de enero de 2016:

*Que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja para que traslade y exija al Gobierno de España la necesidad de financiar de forma urgente El **Corredor Ferroviario Riojano de Alta Velocidad**, de manera que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una conectividad de calidad con el resto del país, tanto para pasajeros como para mercancías y disponga de una salida hacia Europa a través de la Alta Velocidad Ferroviaria y de un tren de altas prestaciones. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este asunto tiene la palabra la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano trae una moción, una propuesta que igual que lo han hecho ya en otros municipios riojanos como por ejemplo el Ayuntamiento de Logroño con la... diríamos, según la característica, que no solo en esta propuesta exigimos que, por un lado, con nuestro apoyo se inste al Gobierno de La Rioja para que él transmita al Gobierno Central la necesidad de una financiación o un proyecto para financiar el corredor de alta velocidad riojano que, de momento, no cuenta con ese presupuesto ni a nivel europeo ni tampoco en el programa del PITVI de 2012 a 2024, con lo cual si nos quedamos de brazos cruzados pues realmente nuestra comunidad autónoma, hasta ahora era Cantabria y La Rioja las únicas excluidas de todo el entramado ferroviario español, pero Cantabria, su presidente Revilla, ya ha contactado con el Ministerio de Infraestructuras y Comunicaciones y ya ha conseguido que se vaya a redactar un proyecto que creo que va a finalizar en 2017 y puede estar incluso finalizado en el 2020. Creo que La Rioja, como digo, es una región que es importante para conseguir también ser un atractivo a nivel turístico como a nivel de atraer empresas, el que no se nos marchen las que hay como ha sucedido últimamente, como ALTADIS que la parte de logística parece ser que ha tenido una parte muy importante para su decisión de salir de nuestra Comunidad.

Creo que no podemos, como digo, encontrarnos en una situación que tanto a nivel ferroviario como a nivel de la única autopista que contamos, la misma tampoco se encuentre liberalizada hasta el 2026, creo que nos quedamos como en una isla o totalmente aislados y creo que debemos hacernos valer en todos los terrenos y que de una vez por todas se nos haga lo mismo favor o se nos considere para que se presupueste y se haga un

proyecto como se ha hecho con Cantabria respecto a ese corredor ferroviario que sea de alta velocidad pero que en el mismo no tiene por qué ser un AVE sino que puede ser un tren de altas prestaciones que puede servir para mercancías o viajeros y que incluso puede favorecer a Calahorra en el sentido de que pueda para porque a lo mejor el AVE no puede estar parando cada 40 Km porque entonces ya no sería el AVE.

Entonces creo que tanto Calahorra como La Rioja saldrían beneficiados de este impulso y de que es algo que se tiene que trabajar a nivel político desde el Gobierno de La Rioja y, por lo tanto Calahorra como segunda ciudad de nuestra Comunidad que tiene que impulsar que esto se realice a la voz de ya, o sea no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Por lo cual instamos a este consistorio para que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja y traslade y exija al Gobierno de España la necesidad de financiar de forma urgente el Corredor Ferroviario Riojano de Alta Velocidad, de manera que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una conectividad de calidad con el resto del país, tanto para pasajeros como para mercancías y disponga de una salida hacia Europa a través de la Alta Velocidad Ferroviaria y de un tren de altas prestaciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Aldama (PR). Izquierda Unida ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro Grupo votará a favor de la moción que presenta por el Partido Riojano. consideramos que es de justicia no ya de favor que La Rioja no se quede una vez más aislada con el tema de las comunicaciones. Es muy importante para la ciudadanía pero también es muy importante para el tejido industrial a la hora de darle oportunidades de poder desarrollar su trabajo a través de la línea ferroviaria. No entendemos cómo siempre nos quedamos ahí aislados, sabemos que somos pequeñitos pero también hay poblaciones igual de pequeñas que la nuestra donde no sabemos si es que son más inteligentes, si es que son más capaces, si es que son más hábiles o no sabemos el motivo en el cual consiguen que se lleven a cabo y a efecto obras en materia de infraestructuras ferroviarias y nosotros, nuestra comunidad siempre se queda ahí aislada y ajena a todo este tipo de avances.

Entonces consideramos, como digo que es de justicia de que se nos tenga en cuenta y de que se consiga financiar un corredor, como dice la compañera del PR no tiene por qué ser un AVE, puede ser un tren de alta velocidad inclusive nosotros consideramos que es más beneficioso el de alta velocidad que el AVE y que vamos a ver si conseguimos entre todos que se haga una financiación desde el Gobierno Central para un corredor de alta velocidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. Lo primero que yo pienso que esta moción se está haciendo un desarrollo que es erróneo, están pidiendo una cosa que no pide en la moción. En la moción piden el AVE, no está pidiendo un tren de alta capacidad que es lo que propone Ciudadanos, entonces, bien.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, me parece muy bien que la Sra. Moreno (C's) y la Sra. Aldama (PR) debatan, estoy encantado, pero para llevar un orden vamos a dejar hablar al Sr. Jiménez (C's) que estaba hablando.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Este es nuestro punto de vista, vale. Partiendo de ahí, todos sabemos que el ferrocarril en La Rioja tiene un recorrido del siglo XIX y necesita remodelación urgente, suavizar curvas, pendientes, etc. Hay pocos trenes y las combinaciones son malas. El AVE se trata de una propuesta que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista llevan años diciendo que se hará y nunca llega, entonces Ciudadanos piensa que La Rioja está huérfana de infraestructuras, especialmente ferroviarias, pero la solución no pasa por el AVE.

Las razones son claras, el AVE no pararía en Calahorra sino continuaría su camino hasta Logroño por lo que nuestra ciudad quedaría tan aislada o más como lo está ahora. Además hay que tener en cuenta

aspectos técnicos y económicos como la enorme inversión que precisaría en un tiempo marcado por una crisis económica que ha frenado las inversiones estatales en pos de controlar el déficit público.

Otra razón sería el precio del billete, sería mucho más caro. El AVE no permitiría transportar mercancías, hablamos de industria y el servicio de AVE hoy por hoy no transporta mercancías y también un impacto medioambiental alto.

El AVE no va a solucionar nunca los problemas de conexión que tiene nuestra ciudad y además Ciudadanos cree que es difícil de hacerla realidad. Nuestras alternativas son trenes de alta capacidad, esa sería nuestra idea.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista está a favor de apostar por el AVE para La Rioja y tanto es así que uno de los compromisos de Pedro Sánchez en su visita a La Rioja fue hacer de este compromiso del Partido Socialista una prioridad y un compromiso de gobierno para el Gobierno de España en caso de alcanzarlo. También forma parte del programa electoral del Partido Socialista en La Rioja y por supuesto nosotros también consideramos que es importante para Calahorra. Con independencia de que una línea de AVE pueda o no pueda parar en nuestra ciudad, en Calahorra, lo que es evidente es que ahora mismo el corredor del Ebro, que siempre ha sido una fuente de innovación y de entrada de cultura en España, plantea una línea de unión entre el eje del mediterráneo y el cantábrico a través del corredor del Ebro y lo que está sobre la mesa en debate es que si ésta línea de AVE circula por La Rioja o circula por Navarra, esa es la cuestión y entendemos que desde el Partido Socialista no podemos, o no debemos, intentar dejar que esta línea que pasa por La Rioja actualmente las comunicaciones a través de la autopista principalmente y de la N-232, que sirven para vertebrar el Valle del Ebro y que va por nuestra orilla del Ebro, la dejemos pasar y que vaya por Navarra y lo que suponga es que este eje importante económico y social que supone el Eje del Valle del Ebro deje a La Rioja de lado, deje a La Rioja al otro lado de la orilla del futuro y al otro lado de la orilla del progreso que suponen las líneas de alta velocidad.

Entonces por esto mismo, porque entendemos que La Rioja tiene que luchar para no quedarse al margen de este sistema de comunicaciones avanzado y que es una de las pocas comunidades en las que nos hemos quedado al margen, pues tenemos que evidentemente aprobar esta moción y no solo en Calahorra sino que es un compromiso del Partido Socialista regional pero también nacional, apostar por el AVE en La Rioja.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros, el Partido Popular de Calahorra también está de acuerdo con la moción, entendemos que el progreso va con la alta velocidad y hablar en estos momentos de crisis y aludir de alguna manera a la crisis para decir que es difícil hacerla realidad o que es un problema de difícil solución, pues en eso consisten las cosas, hay que apostar por lo que es de difícil solución y pese a lo que Ciudadanos está exponiendo que la crisis impide apostar por una inversión tan grande nosotros pensamos que superar la crisis supone invertir para eliminar estas barreras que existen tan importantes y sobre todo para no dejar aislada a La Rioja.

Con lo cual no podemos estar más de acuerdo, como siempre hemos estado con la alta velocidad tanto en La Rioja como la posibilidad de que Calahorra participe de estas paradas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Segundo turno, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues gracias a todos los grupos incluido también Ciudadanos porque quiero que me entienda lo que he querido y creo que pone y clarísimamente. El corredor ferroviario

riojano de alta velocidad, igual que se ha hecho en Cantabria, es un corredor que sirve para luego, en ese corredor poner un AVE o un tren de altas prestaciones, que es lo que pone, para que sea un corredor de alta velocidad y un tren de altas prestaciones. Que luego quieren poner el AVE pues pondrán el AVE y ojalá pero quiero decir que lo que hace falta es disponer de esa línea ferroviaria porque si no no tendremos nunca la posibilidad de conexionarnos con otras redes y, como dice muy bien la Sra. Garrido (PSOE), el eje del Ebro se va a quedar de espaldas a La Rioja y eso no lo podemos permitir.

Entonces lo que quería comentar es que creo que hay una confusión de cómo han interpretado lo que pone aquí y desde luego en ningún momento habla del AVE, en ninguno, habla de corredor ferroviario de alta velocidad y un tren de altas prestaciones. Y es más, lo puedo comentar porque se llama un tren de altas prestaciones porque la comunidad de Cantabria, como digo, se ha licitado o se va a hacer el proyecto de ese corredor, proyecto de un tren de altas prestaciones y ese tren, el que van a poner, supone menos costo y que tenga más paradas, a lo mejor o..., pero eso nos da igual. Lo que interesa es que si tenemos ese corredor luego le pueden poner encima el tren que mejor consideren. O sea que no es el tema el AVE, el AVE no se menciona en ningún momento de la moción porque no es la función sino que se creen las infraestructuras ferroviarias necesarias para que La Rioja no quede totalmente al margen del desarrollo que van a tener nuestras comunidades cercanas y que van a ser casi como un efecto frontera que van a impedir que muchas industrias se instalen o incluso pueden favorecer que las que ya están se marchen y que no podemos vivir de espaldas al progreso y eso que a mí medioambientalmente creo que hay que pensar todo lo que se hace minuciosamente. Precisamente no soy la persona o no somos el partido que mira y... venga, que todo se puede hacer, sino que se tiene que hacer de las mejores maneras posibles pero tampoco quedarnos atrás en ese progreso que necesita esta comunidad con igualdad y equidad que el resto de nuestras provincias o comunidades.

Por eso pediría la reflexión ante esta moción que, como digo, no va para nada con que sea el AVE. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente la reflexión es esa, es decir, si se hace el corredor ferroviario luego ya veremos a ver qué es lo que puede circular por él. Yo no soy partidario del AVE como le he dicho, pero sí que creo que un corredor de alta velocidad o velocidad alta para, por lo menos poder tener las empresas una oportunidad para poder circular con las mercancías y tener mejor acceso a Europa, es muy necesario en nuestra comunidad. Ya no me ciño solamente al tema de los viajeros sino al tema de mercancías que creo que es todavía más importante.

Entonces por eso nosotros, como he dicho antes, votaremos a favor de la moción que ha presentado el Partido Riojano.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Decir que el tipo de vial por el que circula el AVE no es el mismo que el tipo de vial por el que circula un tren de alta capacidad. Entonces, por esa base, no podemos decir que primero pongo la vía y luego pongo el tren, no es así.

Luego también está el tema medioambiental. El tema medioambiental para el AVE es un impacto mucho más fuerte que el tren de alta capacidad.

Y luego decir que Ciudadanos no está en contra de que no se haga en La Rioja ni en Calahorra unas infraestructuras mejores que las que hay, por supuesto que estamos a favor, estamos a favor ¿por qué? porque vamos al progreso, pero hay que ser realistas, el AVE no se va a realizar digamos lo que digamos aquí no se va a hacer.

Entonces creemos que la mejor opción y la más coherente sería potenciar los trenes de alta capacidad que para Calahorra sería mejor, son más económicos, tenemos más unión con distintos destinos... Trenes

cuya implementación requeriría una inversión mucho más moderada. Trenes que definitivamente pararían en Calahorra, cosa que el AVE me extrañaría. Y sobre todo estaría potenciar el transporte de mercancías, con el AVE no hay mercancías, con el de alta capacidad sí hay mercancías.

Por eso Ciudadanos insiste en que hay que ser realistas y aportar por algo real que sería el tren de alta capacidad.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias Sr. Alcalde. Reiterar el apoyo del Partido Socialista, hay una cosa que se llama efecto Pigmalión, no sé si alguno de ustedes lo conoce, el efecto Pigmalión básicamente viene a decir que si te crees capaz de conseguir algo hay más probabilidades de que lo consigas que si crees que es imposible, principalmente porque te vas a esforzar en lograrlo. Si de partida rechazas la posibilidad de que alguna idea pueda llevarse a cabo, sin duda, jamás se va a realizar. Nosotros consideramos que el AVE es una posibilidad que evidentemente no va a ser hoy, ni mañana, ni probablemente en cinco años pero igual dentro de diez sí, o tal vez dentro de quince, o tal vez dentro de veinte. Pero la cuestión importante, sobre todo, es que va a haber un AVE por el Ebro, va a haber un AVE por el eje del Ebro porque es un eje importante para el desarrollo social de España y para el desarrollo económico.

Y lo que decía en mi anterior intervención, nosotros estamos en la tesitura de ver que ese eje se desarrolle por la orilla de Navarra, que uno de los proyectos alternativos para el trazado del AVE va por Navarra, o que venga por La Rioja. Nosotros apostamos porque se AVE venga por La Rioja porque al final supone poder subirse a ese carro que son los trenes de alta velocidad, poder atraer inversiones, fijar población, mejorar la comunicación y que podemos pedir que eso suceda en Navarra o que suceda en La Rioja. Nosotros pensamos que hay que solicitar que suceda en La Rioja, creemos en esa posibilidad, hay un compromiso firme de todo el Partido Socialista en todos los niveles territoriales y reiteramos nuestro apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Únicamente insistir en la importancia que nosotros creemos que significa estar bien comunicado. Creemos que La Rioja no puede quedar al margen de la alta velocidad, o del AVE, o de cualquier tipo de ferrocarril que nos permita ponernos en contacto con el resto de España o con el resto de Europa.

Creemos que la preocupación más que la dificultad debe ser que a mayor conexión a todos los niveles habrá un mayor crecimiento y un mayor desarrollo y por tanto únicamente reiterar el apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir Sra. Aldama (PR), por favor.

Sra. Aldama León (PR): Reiterar que el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos municipales de Calahorra y decir que creo que, vuelvo a repetirlo, el corredor ferroviario riojano y de alta velocidad es exactamente lo que necesita el tren de alta capacidad o el tren de altas prestaciones que es lo mismo, tren de alta capacidad o tren de altas prestaciones, es exactamente lo mismo.

Y me reitero y sigo repitiendo que si no tenemos ese corredor ferroviario da igual... que no vamos a ir hacia ningún lado. Lo que se abre la ventana es a que, por lo menos, se nos den la financiación necesaria para que ese corredor tenga su paso por La Rioja, el no quedar aislada y luego ya se determinará, por las razones que sea, en tren que va a ir encima. Y lo vuelvo a repetir, que es el AVE, bien, que es el de alta capacidad, bien, que le llamamos tren de altas prestaciones, pues aquí en cuanto usted me dice que se llama tren de alta capacidad, el que van a meter en Cantabria como le digo pone que resulta que es,

supone que es un 80% más económico que el AVE y que incluso se va a realizar antes que el corredor Norte del AVE aprobado. O sea que no se puede referir a dos trenes diferentes.

El nombre que le pongamos es lo de menos, lo que importa es tener las infraestructuras en comunicación necesarias para el desarrollo de una comunidad, que es lo que se pide en esta moción y no estar cerrado a que La Rioja, igual que Calahorra, no disponga de esas infraestructuras necesarias realmente para poder ser una oferta tanto económica como socialmente y no quedarnos obsoletos como un paraíso casi fiscal aquí, podemos hacer una Suiza dentro de España porque es que la verdad a este paso que llevamos casi nos quedamos aquí como la Suiza española.

Por lo que ruego y me parecería muy importante que esta moción estaría respaldada por todos los grupos, lo digo porque es instar al Gobierno de La Rioja y no es lo mismo instar en parte por unanimidad que una mayoría y eso en este tipo de mociones hay que pensar muchas veces el voto porque el respaldo de todos los grupos indica unanimidad para que La Rioja y en este caso Calahorra dispongan de esas infraestructuras como le digo, y más claro, y pediría el voto de todos los grupos.

Y por último comentarle a... no sé si sabe el portavoz de Ciudadanos que Altadis, una de las razones por las que cierra es por no tener logística en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Aldama (PR). Pasamos a votar esta moción. Votos a favor de la moción: Partido Riojano, Izquierda Unida, los 8 votos del Partido Socialista y los 9 del Partido Popular. Votos en contra: 2 de Ciudadanos.

Sometida a votación la proposición presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con diecinueve votos a favor (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y dos votos en contra (del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano registro de entrada nº 2016000578 de fecha 19 de enero de 2016.

8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: ADECUACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DE BARRIO EN EL EDIFICIO DEL CENTRO JOVEN MUNICIPAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de adecuación de una Biblioteca de barrio en el edificio del Centro Joven Municipal:

"Exposición de motivos:

Es obligación de las administraciones públicas maximizar el uso de los fondos públicos. Para cumplir esta obligación se hace necesario, entre otras cosas, amortizar socialmente las instalaciones de propiedad pública.

En la actualidad el centro joven municipal, un edificio con un coste de 1,8 millones de euros que permanece abierto desde las ocho de la mañana puesto que alberga en la planta baja los servicios de juventud, deportes y prevención de drogodependencias así como el Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra y en horario de tarde y fines de semana es usado como centro joven por un limitado número de usuarios, quedando las tres plantas restantes sin apenas uso.

En la actualidad el Ayuntamiento de Calahorra dispone de un edificio dedicado a biblioteca pública, la biblioteca Pedro Gutiérrez ubicada en la Era Alta.

Este edificio fue remodelado en 1999 cuando Calahorra contaba con 19.000 habitantes. Diecisiete años después la población de Calahorra ha aumentado un 25% hasta los actuales 24.000 habitantes.

En este tiempo las instalaciones se han quedado pequeñas no pudiendo admitir ya más fondos y disponiendo de un espacio insuficiente de puestos para consulta y estudio.

Una de las salas del centro joven se destina a sala de estudio, sala que puede ser ampliada y que, sin necesidad de un gran desembolso económico, puede destinarse a biblioteca y hemeroteca.

Transformado su uso de sala de estudio a biblioteca de barrio. Esto permitiría maximizar el uso de los recursos públicos (ampliando el uso de un edificio infrutilizado en especial en horario de mañana) ampliar el servicio de biblioteca a disponer de más espacio lo que permitiría adquirir nuevos fondos y ampliar el servicio a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra.

En la zona del ensanche de Calahorra (a partir de la Avenida Valvanera) viven cerca de 9.000 personas que por cercanía pueden ser usuarios de este nuevo servicio que se propone, lo que supone un porcentaje significativo de la población de nuestra ciudad.

De esta manera el edificio puede tener uso por los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra que así lo deseen tanto en el horario de apertura del centro joven como en el horario de apertura de mañana de ocho a tres.

MOCIÓN

Realizar los trámites oportunos para la ampliación del servicio de biblioteca municipal creando una nueva sección (biblioteca de barrio) en el edificio municipal destinado a Centro Joven, que disponga de sala de lectura, servicio y fondos para el préstamo de libros, desideratas, etc. y servicio de hemeroteca. "

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una moción para crear una biblioteca que hemos llamado "biblioteca de barrio", tal y como recogía el programa electoral del Partido Socialista para las pasadas elecciones de mayo en el edificio del actual centro joven. Esta medida se justifica en buena medida por el actual estado de la Biblioteca Municipal Pedro Gutiérrez, como saben es un edificio cuya última remodelación, cuya configuración actual data de la reforma que se hizo en el año 1999. Desde entonces la población ha crecido y el actual estado de la biblioteca no admite más fondos y no dispone de espacio suficiente, creemos, para la consulta y el estudio. Y, en particular también, por la falta de aprovechamiento del edificio que alberga el actual centro joven. Hay que pensar que éste es un edificio que costó mucho dinero porque pagamos suministros a diario y que consideramos que podría ser positivo acercar el servicio de biblioteca a los cerca de

aproximadamente 9.000 ciudadanos y ciudadanas de Calahorra que viven por allí, que viven en el ensanche de la Valvanera, así como a los 3 centros educativos que están más cercanos a este centro. Permitiría por tanto un uso mucho más aprovechado de este centro, acercando a ese uso a un centro cívico.

El actual centro cuenta ahora mismo con una sala de estudio, que costó mucho conseguir, pero que puede ser modificada y ampliada y albergar ahí un servicio de biblioteca, de hemeroteca, de consulta por internet... y que aliviaría el actual estado de la biblioteca.

Creemos que esta propuesta es técnica y económicamente viable y pedimos por ello el apoyo al resto de grupos políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues desde el Partido Riojano creemos que es una moción que realmente nos parece muy interesante y prácticamente la vamos a votar a favor porque consideramos, por una lado que diversificamos la accesibilidad de los ciudadanos a centros que significan muy... y son importantes cara a la ciudadanía para el uso de la lectura, como para tener acceso a los diferentes medios de comunicación que no todo el mundo pues a lo mejor tiene disponibles y creemos que la situación de cómo se encuentra actualmente el Centro Joven que tiene un gran espacio al cual se le puede dar esa disponibilidad y albergar esa biblioteca de barrio, como bien dice, incluso adecuándola al tipo de personal o de usuarios que pueda tener. Y, desde luego, facilitaría el que haya mayor posibilidades de fomentar la educación, la lectura e incluso cursos o facilitarles en todo momento la accesibilidad, como digo es una parte muy interesante además de que la actual biblioteca se encuentra realmente, a lo mejor, demasiado sobresaturada en documentación y no sabe ya dónde colocar tantos documentos y se puede hacer esa diversidad en la oferta.

Por lo cual creo que es positivo y que a lo mejor no supondría tanto inversión porque prácticamente el edificio ya está. Sería poner las estanterías o el mecanismo que tiene una biblioteca pero ya no es como crear un edificio nuevo para ese fin. Creo que es una buena opción y darle mucho más uso a ese edificio del que actualmente tiene e incluso puede ser hasta una forma de que atraiga más juventud el hecho de que haya una biblioteca.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro voto igualmente va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista. La consideramos bastante interesante porque, aunque hay que reconocer que la realidad de Calahorra no es que haya grandes distancias para poder desplazarnos, pero cuando tenemos un edificio que está infrautilizado y se le puede dar un servicio, no más adecuado sino un servicio más del que actualmente presta, consideramos que es bueno primero darle una buena utilización a los edificios que ya tenemos en marcha. Además se acercaría también, como bien dice la moción, una especie de biblioteca de barrio a toda aquella ciudadanía que vive en aquella parte de la ciudad que es bastante importante y además es donde se va expandiendo la ciudad por aquella zona. Con lo cual de los 9000 habitantes que pone en la moción pues en breve ojalá pasemos a más porque hay que ser conscientes de que se va extendiendo para allá la ciudad y consideramos que es una buena idea el darle primero, posibilidad a las personas que viven en aquella zona para que no tengan que venir a la biblioteca Pedro Gutiérrez a consultar o a hacer préstamo de libros, etc., y además, como digo, también considero que es bueno el darle una buena o mejor utilización a todos estos edificios municipales que tenemos puesto que actualmente solamente se utiliza por las mañanas la planta baja por el servicio de juventud, deportes, drogodependencia y hay unas plantas que están infrautilizadas o que no están utilizadas en esos momentos.

Entonces nosotros votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos entendemos que sobre el papel parece una gran idea y también vamos a admitir que los problemas que manifiesta el PSOE hay dos problemas que realmente son ciertos.

La biblioteca actual se encuentra en un edificio muy antiguo y está obsoleta, existe una falta acuciante de espacio para libros, las salas de lectura son insuficientes, la sala de lectura de la zona juvenil no está adaptada a las nuevas tecnologías, el mobiliario necesita una renovación, hay falta de personal para el horario en que se quiere prestar servicio a la ciudadanía. Realmente ahí damos la razón al Partido Socialista a la vez de que nos encontramos con un Centro Joven claramente infrautilizado. Entonces pretenden para dar solución a estos problemas convertir la sala de lectura del centro joven, que realmente es una sala de lectura que tiene 60 m² en una biblioteca de barrido con préstamos, hemeroteca y consulta. O sea son 60 m² que ahora están ocupados con 5 mesas de estudio, dan servicio a 20 personas, 20 personas pueden estar estudiando ahí y que realmente en esa sala no cabe nada más.

Pensamos que es una propuesta que realmente ha sido muy poco estudiada. Para empezar no se ha consultado antes de realizarla ni a la bibliotecaria del centro, ni al responsable del centro joven. Tampoco se ha valorado las implicaciones que tendría en presupuestos ni en personal. No se ha llevado ninguna enmienda a los presupuestos en este sentido. La sala propuesta son 60 m², nosotros la estuvimos viendo el otro día cuando propusisteis aquí el que se hiciera la Biblioteca en esa sala, es claramente insuficiente. Para darnos una idea las recomendaciones de superficie para una biblioteca que diese servicio a una población de 9.000 habitantes, que es lo que dice la moción que daría servicio la biblioteca de barrio, son de 200 m². En caso de que se decidiera ampliar habría que efectuar obras y quitar espacio o eliminar parte del Salón de actos, o sea que tampoco es una cosa tan sencilla, eliminar el salón de actos implicaría una redistribución en la funcionalidad del centro joven, o sea es un salón de actos de 100 personas que tampoco es para tirar cohetes, o sea a nada que juntes una asociación o hagas una reunión con los socios del centro joven, que ya son 80 ó 90, ya llenas el salón de actos, no es cuestión de quitar un trozo.

Luego se encuentra una segunda planta con dos accesos diferentes por lo que habría que considerar la colocación de arcos de seguridad. Hay que contar con la contratación de personas si queremos dar un servicio de préstamo, mínimo dos personas. Desde luego no soluciona los problemas de la biblioteca actual. Obliga a compartir catálogo con la biblioteca central y a duplicar adquisiciones.

Entonces pensamos que es imposible dar un servicio digno en estas condiciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar aclarar que el Partido Popular va a votar en contra de esta moción por dos motivos fundamentales. En primer lugar porque la forma yo creo que es más que discutible que insten de esta manera a que nos instara al Equipo de Gobierno sobre cómo gestiona un servicio municipal como es la biblioteca, creemos que es competencia del Equipo de Gobierno a través de la Junta de Gobierno, pero pese a todo, en el fondo tampoco coincidimos.

Y como la mayoría de los argumentos que ha dado la Sra. Moreno (C's) son los que nosotros tenemos, nosotros vamos a votar en contra.

Sí me gustaría matizar que todos los grupos han aludido a que el Centro Joven está infrautilizado de una u otra manera y yo les conminaría a que, sobre todo al Grupo Socialista, que no mezclara churras con merinas porque, como ha dicho la Sra. Moreno (C's), no tiene nada que ver una cosa con la otra y yo les invitaría a que trataran este tema con la concejala de juventud, que está encantada de abordar las problemáticas o no que tiene el centro joven. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Partido Socialista, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues muy bien, muchas gracias. Miren, sí que es verdad que a nosotros nos parece una moción interesante, creemos que es técnicamente y económicamente más posible de lo que Ciudadanos y el Partido Popular aluden en sus propuestas. Consideramos que atraería juventud al Centro Joven, por lo tanto yo creo que no es mezclar churras con merinas. Podemos aprovechar las ideas y no pasa absolutamente nada por ello.

Fíjese si es interesante utilizar edificios públicos o maximizar su utilidad que yo, por ejemplo, el otro día estaba en casa, se nos estropeó el ascensor y un señor de unos 90 años más o menos tuvo que tardar como media hora o más en subir cuatro pisos. Pues imagínate un señor de esa edad, imagínese un señor de esta edad que tenga que recorrer desde las Torres de La Rioja, por poner distancias lo más lejanas posibles, hasta la biblioteca. Pues yo creo que es útil maximizar los edificios públicos. Por lo tanto no creo que sea mezclar churras con merinas, creo que tenemos esa posibilidad y se puede hacer perfectamente.

No es solamente interesante sobre el papel, yo creo que es interesante en la realidad. Fíjese si es interesante solamente por el estado actual de la biblioteca, es que el estado actual de la biblioteca es alarmante, o sea, quiero decir que creo que el Partido de Ciudadanos estuvo allí y yo también estuve allí y no es cierto que no se consultara con la bibliotecaria, se consultó, pero es que se puede consultar y disentir y no pasa absolutamente nada. Yo puedo consultar con la bibliotecaria algo y disentir. Bien, no es que hagan falta 60 m² es que si nos ponemos con lo que dice el convenio de las recomendaciones de espacios públicos, en Calahorra no necesitamos los 400 m² que hay ahora, ni necesitamos los 300-200 m² de una biblioteca de los municipios de más de 8000 habitantes, en Calahorra lo que necesitamos son 1.200 m² de biblioteca. Si hacemos la regla de 3 y atendemos a las recomendaciones ¿no? dice de 200 a 340 m² para bibliotecas de 4000 habitantes y de 560 a 1100 m² para bibliotecas de municipios de 20.000 habitantes. Si hacemos la regla de 3 nos salen unos 1300 m², o sea fíjese si es importante.

Claro, nosotros queríamos hacer una biblioteca nueva de 1300 m² pero no hay presupuesto para eso, no lo hemos metido en el presupuesto. Pero sí que existen consignaciones presupuestarias de las cuales se puedan sacar, claro que sí, cómo no vas a poder hacerlo. Por ejemplo ¿no estamos haciendo ahora la valoración de puestos de trabajo? lo puedes hacer, claro que lo puedes hacer ¿no? ¿Habría que hacer obras? hombre, es que tenemos un Centro Joven que es modulable, o sea no tiene que ser solamente esa Sala de estudio y hay mesas y hay estanterías, es decir habría que hacer una compra no demasiado grande de dinero. Hombre, todo cuesta dinero, yo obviamente no vivo en los mundos de yupi, el Partido Socialista no vive en los mundos de yupi, ya sabemos que todo vale dinero, pero el desembolso de dinero es mucho menor que si tenemos que hacer una biblioteca como nos correspondería de 1200 m². Hay que compartir el catálogo

Sr. Alcalde: Por favor Sr. Martínez (PSOE), vaya terminando.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): disculpe. Hay que compartir el catálogo, claro que hay que compartir el catálogo, como lo hacen todas las bibliotecas adheridas a la Biblioteca de La Rioja que compartimos el catálogo ¿no? ¿habría que duplicar el presupuesto para la compra de libros? pues hombre, no creo, igual lo que habría que hacer es expurgar más y llevarlo allí o llevar solamente una parte o una sección especialmente de aquello que es lo que más lean los jóvenes, infantiles, la hemeroteca... es decir no sería necesario todo eso. De momento nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, por el Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Pues el Partido Riojano después de haber escuchado las diferentes posturas, creo que a lo mejor hay diferentes formas de ver la realidad pero nosotros, desde luego, creemos que lo principal es la accesibilidad a los edificios y sobre todo en una ciudad grande que no se trata de poner una biblioteca a lo mejor que tenga esos 1200 m² sino a lo mejor tener dos o tres zonas donde la ciudadanía le

das ese acceso a la lectura y a esos medios de hemeroteca como cualquier necesidad a nivel información, informática, y que siempre tenga esa referencia para aquellos documentos en los cuales no los tenga en ese barrio. Creo que a nivel tanto cultura, como en servicios sociales, como en sanidad, como en deportes, en todo lo que se trata es si una ciudad va prosperando es que se creen, como diríamos, servicios cercanos a los ciudadanos y no con grandes infraestructuras que a veces salen mucho más caras que... más en pequeños sitios, contando con que ya dispone de personal que a lo mejor tenga posibilidad de incrementar o también con becarios como la biblioteca ha usado, o con la ADER que también manda a personal para cubrir ciertos puestos de trabajo durante X meses en que sea más necesario porque haya más necesidad o demanda.

Creemos que es una opción muy interesante que merece un estudio y un acoplamiento al edificio y que para nada está alejada de una realidad que podría ser real siempre y cuando se pusieran las ganas y el interés y más teniendo tan petada de libros y tan extremadamente que no tiene capacidad para hacer un buen servicio a los ciudadanos... por lo menos a mí las personas de determinada edad incluso se me han quejado de que son inaccesibles los libros que están abajo, incluso en alguna comisión informativa lo hice referencia de que pondrían a la altura normal qué libros se encuentran abajo porque no se pueden arrodillar para verlos, porque está saturada y esa saturación no significa un buen servicio. Creo que hay que renovar los libros y también facilitar el encontrarlos.

O sea que estaremos a favor de estas propuestas y que luego ya se miraría el cómo hacerlas.

Sr. Alcalde: Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros como decíamos antes siempre vamos a estar a favor de este tipo de mociones donde lo que se intenta es facilitar y mejorar la vida de la ciudadanía. Lo idea, lo ideal sería tener un ayuntamiento nuevo donde todos los grupos municipales estaríamos dentro de él, etc., etc., pero no podemos hacerlo porque nos cuesta muchísimo dinero.

Lo ideal es tener una biblioteca de 1.200 m², pues claro que sería lo ideal y tener otra en la zona de la Arrabal y otra en el casco nuevo, eso sería lo ideal, pero si alguien pone el dinero lo hacemos ahora mismo. La inversión que creo que llevaría el adecuar el Centro Joven, que creo que igual tenemos que valorar también el quitar la coletilla de Centro Joven y llamarlo de otra manera para que se pueda dar otra utilización, pues esa inversión yo creo que no sería tan sumamente importante y aunque no esté reflejada una partida concreta en los presupuestos se podría sacar de las diferentes partidas que están englobadas de manera muy genérica. El tema del personal se puede solucionar exactamente igual, hay una RPT que está en marcha, que no sabemos todavía cómo va a resultar pero que el compromiso es que en el primer cuatrimestre de este año se ponga en funcionamiento, con lo cual si se aprueba una moción de este carácter también se podría meter en la RPT el tema de los trabajadores o trabajadoras que harían falta. Además estaríamos potenciando que alguien que estaría en desempleo podría acceder a los puestos de trabajo que ya sé que para un partido de derechas como es Ciudadanos no tiene mayor importancia, pero para nosotros sí que lo tiene.

Entonces sinceramente creemos que todas estas cuestiones también hay que tenerlas en cuenta, no solamente que porque cueste dinero no vamos a hacerlas porque la administración está también para este tipo de cuestiones y entonces cuando se puede facilitar eso, como digo, con pequeñas inversiones pues también habrá que poner también de la parte del consistorio para poder llevarlo adelante.

Entonces por eso mismo nuestro grupo votará a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos Sra. Moreno (C's) tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno pues yo sigo opinando que sobre el papel realmente parece una buena moción pero que no es adecuada dónde se plantea. Me da la impresión de que no has estado en las instalaciones, has estado en la sala, no la has visto porque si no no te plantearías

el realizar ahí una biblioteca con préstamo, hemeroteca... y tantas cosas en una superficie de 60 m² cuando realmente en las recomendaciones que dan en el Reglamento del sistema de bibliotecas de La Rioja, lo mínimo mínimo que recomienda son 100 m². Otra cosa, sí que realmente estamos de acuerdo en que lo ideal... sí 100 m² para poblaciones entre 2000-4000 habitantes, eso es lo mínimo, estamos de acuerdo en que necesitaríamos una biblioteca de 1200 m² que realmente sería lo ideal, tener una ampliación de la biblioteca, todo el catálogo junto en el mismo sitio, Calahorra no es una ciudad tan grande.

Luego realmente hay que ver el uso que se da al centro joven y ver a qué se quiere dirigir, quiero decir que no es tan fácil decir vamos a remodelar, vamos a quitar de aquí, vamos a poner aquí. O sea tenemos que estudiar realmente qué es lo que queremos hacer con el centro joven.

En relación con el personal hay que tener en cuenta que se va a necesitar personal. Hay que establecer la RPT y como tú mismo has dicho es que no sabemos cómo va a funcionar, no sabes si vas a tener personal disponible para ir a la biblioteca o no lo vas a tener.

Ante eso nosotros tenemos una serie de propuestas. De modo inmediato dar solución al problema del área de lectura juvenil de la biblioteca actual para adaptarla a las nuevas tecnologías. Sí, sí, proponemos una reunión inmediata de los grupos políticos con el responsable del centro joven y con la concejala de juventud para realmente intentar encontrar una solución al desaprovechamiento del centro joven, intentar también que sea compatible esa función del centro joven con una función de centro cívico. Por ejemplo abriendo el uso a distintas asociaciones de la ciudad o, por ejemplo, otra idea que nos dieron, habilitar el hall principal como zona de lectura de prensa abierto al público los días laborables en horario de mañana. Para eso no haría falta un servicio de préstamo, no haría falta nuevo personal.

Y luego, ya en el año 2007 se preveía la construcción de un edificio aledaño que contendría el archivo y el área de adultos y dejaría la biblioteca actual para infantil y juvenil. Ambos edificios se hallarían conectados por una pasarela, incluso se hizo una modificación puntual del Plan de urbanismo y nos preguntamos qué fue de aquél proyecto porque tal y como ha dicho antes la Sra. Garrido (PSOE) que hay que aspirar a lo que sea, por ejemplo al AVE, a grandes proyectos, pues nosotros podemos aspirar a una ampliación de la biblioteca, que sería la solución ideal realmente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular, Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí gracias Sr. Alcalde. En primer lugar quisiera agradecer a la Sra. Moreno (C's) que se haya estudiado tan bien todas las dificultades que entrañaría llevar a cabo la moción que propone el Partido Socialista. Y sí que me gustaría matizar, Sr. Martínez (PSOE) que es que usted visitó a la bibliotecaria después de presentar la moción, o sea que usted tiene la dote de la adivinación y sabe perfectamente las necesidades y carencias que tiene la biblioteca sin hablar con la persona que dirige la biblioteca y que conoce perfectamente los brillos y opacidades de la biblioteca. Pues le felicito, yo no tengo esas dotes. Confío que le sirva para algo más que para presentar mociones como ésta.

Por otro lado, la argumentación, no voy a insistir en las razones que ha dado la Sra. Moreno (C's) porque coincido plenamente con todas ellas porque como digo las ha estudiado y contrastado con lo que ha dicho la Directora de la Biblioteca.

Pero dice en su argumentación que la biblioteca no admite más fondos y eso es mentira, no es que sea falso, es que es mentira. Usted tiene la estadística porque estaba ahí cuando se la pusieron sobre la mesa a la directora de la Biblioteca y ha visto que se renuevan cada año los fondos, que hay expurgo anual, o sea que obviamente caben más fondos porque se renuevan todos los años.

Dice en su moción que hay espacio insuficiente para los puestos de consulta y estudio y no es cierto porque yo tengo aquí la relación de puestos que hay que son 30 en hemeroteca, 24 en sala infantil, 24 en sala juvenil, 60 en sala de adultos y según me ha confirmado la Directora de la Biblioteca jamás ha tenido nadie que esperar para sentarse. O sea nunca están ocupados todos los puestos y yo me lo tengo que creer porque como digo yo no adivino, yo creo lo que me dice quién está ahí.

En cuanto a la distancia y la ubicación, vamos, yo creo que la biblioteca Pedro Gutiérrez tiene una situación privilegiada ahora mismo. Está cerca o lejos, desde su punto de vista está lejos de todas partes, desde mi punto de vista está cerca porque me ha puesto el ejemplo de las Torres de La Rioja pero aún se podría haber ido más lejos, hay viviendas frente al Eroski, esos están tan lejos de la biblioteca del centro joven por lo que igual habría que proponer también una sede de la mini biblioteca del centro joven. Yo creo que eso es falto. Nuestra biblioteca está cerca de todo porque Calahorra es una ciudad muy accesible y muy cómoda y está en el centro de nuestra ciudad.

Y ya, qué quieren que les diga. Del centro joven les he insistido que lo hablen con la concejala, le recuerdo que hay una sala de estudio que se utiliza por muchísimos, por muchísimos jóvenes, podría decir que por centenares, no tengo el dato exacto pero se utiliza a diario por centenares de jóvenes. Sí, 269 jóvenes lo han utilizado en diciembre, o sea que es una cifra importante.

Y como todos coinciden en que la biblioteca está estropeada, obsoleta, que necesita una mejoría y les emplazo a que en los próximos presupuestos, entre todos, a que el año que viene propongamos una partida presupuestaria para mejorar la biblioteca porque tenemos una magnífica biblioteca. Vamos a mejorarla si de verdad todos creemos que es mejorable porque yo también creo que es mejorable. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Arceiz (PP). Para concluir el último turno el Sr. Martínez (PSOE) tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias. Vamos a ver, cuando decimos que los fondos no caben es que no caben, no nos lo inventamos. En primer lugar yo he estado en la biblioteca la semana pasada y hace un mes y hace otro mes, y he hablado con la bibliotecaria aquí abajo y en el archivo y allí, es decir, no es la primera vez que la visito y no es la primera vez que voy a la biblioteca a verlo y que he intentado sacar... y que alguien de este Pleno también ha intentado sacar libros de lectura infantil ¿no? porque se lo pregunté yo... ayer estuvo Ciudadanos... tal... ¿sí o no? o sea hace tiempo que el Grupo Socialista viene certificando este asunto. Claro que hay expurgo pero es que de lo que se expurga a lo que se compra hay diferencias de 1000-1500 fondos todos los años, 1000-700-400 este año son setecientos y pico de diferencia ¿sí o no? y en el año 2009 ¿cuántos eran de diferencia? eran 1500. Claro y ha pasado de 31.000 a 39.000 y va a llegar un momento en que, como dice la Sra. Aldama (PR), que se va a petar porque está petada ya.

En cuanto al préstamo, estamos hablando de que la biblioteca tiene problemas, claro que tiene problemas de préstamo, baja el préstamo ¿o no baja? con respecto al año 2011 baja, pero con respecto al año 2006 también baja

Sra. Arceiz Martínez (PP): Ebook

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ¿Ebook? pero si da igual si tenemos discos de windows 95... no sé si me explico... es que... incluso prestamos audiovisual y está obsoleto.

Respecto al número de socios también baja, claro que van al centro joven en navidad y en julio, porque los derivan de la biblioteca también... oye, yo he hablado con los trabajadores de la biblioteca y también me lo tendré que creer, quiero decir que me imagino que me lo podré creer al igual que usted se cree lo que dice la bibliotecaria que también me lo creo. Ella me expresó justamente que no era tan mala idea, no sé... quiero decir... a mí tampoco me lo puso tan mal ella, no sé si me explico, me lo tengo que creer ¿no?

Entonces no hagamos al resto de grupos políticos responsables del pacto de gobierno... claro... sí... es que es así... no hagamos... ni hoy... ni ayer... quiero decir... ¿nos tienen que hacer al Grupo Socialista responsable de lo que ustedes han pactado para el Centro Joven? ¿Hay que hacer una reunión de todos los grupos políticos? claro, nosotros estamos dispuestos a hablar con todos los grupos políticos de todos los temas porque lo hemos hecho siempre, pero no es, no es el objeto de esta moción, no lo es. El Partido Socialista no va a estar esperando cuatro años a que cambien las cosas, no sé si me explico. Puede hacer propuestas, nos podemos reír y nos podemos poner nerviosos pero tenemos que hacer propuestas sea cual

sea la configuración, da igual, si la configuración fuera otra también tendríamos que cumplir con nuestra obligación de hacer propuestas.

¿Qué pasa si no se aprueba esta moción? pues que no se va a hacer nada. Si no se aprueba esta moción no se va a hacer absolutamente nada, no se va a hacer nada. El Centro Joven es un edificio de 1,8 millones de euros que se abre por la mañana y se utiliza la planta baja, esa es la realidad. La realidad es que resulta que tenemos una posibilidad de hacer un servicio público más accesible en un centro público que está desaprovechado y no se hace, esa es la realidad. Pueden ser 1200 m², ya sabemos que no pueden ser, pueden ser 300 m², pueden ser... pueden ser lo que estudiemos. Pero si en la moción, que parece que la moción dice que hay que hacer el servicio de biblioteca ahora, mañana, mañana vamos al centro joven compramos unos libros y vamos allí. Pero es que nuestra moción lo que dice es que tomemos las medidas necesarias y hagamos los estudios oportunos para que se haga. Pero qué pasa, que tenemos la constancia de que no se hace, de que no se hace. Claro, tenemos precedentes de que acercar el servicio público al ciudadano funciona, tenemos precedentes y es la biblioteca de verano, que se cerró en el año 2008 y justamente había más socios, más préstamo, más acceso a la biblioteca... hay precedentes de una medida similar. Y fíjese ¿cuántos m² tenía el cuartucho de La Planilla? ¿Cuántos m² tenía? porque igual no llegaban ni a 7. No es comparable, pero acercar un servicio público que era una sección de la biblioteca de Calahorra en las piscinas municipales hizo que en el año 2009 hubiera más uso del servicio de biblioteca en Calahorra. Hombre, es cierto que podríamos poner una biblioteca también en el Arrabal, como dice el Sr. Moreno (IU), pues sí ¿por qué no? ¿por qué no extendemos a edificios públicos que tenemos por Calahorra, por qué no extendemos bibliotecas de barrio? me parece un buen debate y un buen estudio, hagámoslo, hagámoslo. Pero qué pasa, que si no se aprueba la moción no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer porque si no aprobamos las cosas, si no peleamos, si no nos creemos el efecto Pígalión, no hacemos las cosas. Y esa es la realidad.

Así que, para terminar, como les iba diciendo, llevamos 6 meses esperando a hacer algo con el centro joven, seguimos dispuesto a hacerlo otros 6 meses más y otros 6 meses más, pero lo que no vamos a estar es esperando cuatro años a que cambien las cosas, no vamos a estar esperando otros cuatro años al cambio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar este punto del orden del día. Votos a favor de la moción: 8 del Partido Socialista, 1 del Partido Riojano y 1 de Izquierda Unida. Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. Se rechaza la moción.

Sometida a votación la proposición presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y once votos en contra (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de adecuación de una Biblioteca de barrio en el edificio del Centro Joven Municipal.

9.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A FINALIZAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LAS CLOACAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a finalizar la tramitación del expediente para declarar las cloacas como Bien de Interés Cultural:

"Exposición de motivos:

Varios lustros han pasado desde que el Ayuntamiento de Calahorra anunciara la intención de actuar en la zona de las cloacas romanas y se solicitara al Gobierno de La Rioja la declaración como Bien de Interés Cultural.

Desde finales de los noventa, los cargos del Partido Popular tanto locales como regionales han anunciado repetidas veces la inminente conclusión del expediente que permita al Gobierno de La Rioja declarar las cloacas romanas como Bien de Interés Cultural. La última ocasión hace un par de años, el actual alcalde Luis Martínez Portillo junto con el consejo de Cultura anunciaban que para finales de 2014 se concluiría tal declaración.

Dos años han pasado desde aquel anuncio y en Calahorra no hay noticia de que realmente el Gobierno de La Rioja vaya a formalizar la declaración de las cloacas como bien de interés cultural

Más allá del mero hecho del propio reconocimiento hemos de ser conscientes que esto abriría las puertas a mejorar la protección de las cloacas y a la vez a acceder a subvenciones públicas para la conservación y el estudio de este importante patrimonio arqueológico del que Calahorra dispone. Fondos como el 1% cultural a los que actualmente no podemos optar.

Por todo ello creemos necesario que el Ayuntamiento de Calahorra en pleno impulse nuevamente este expediente para que, esta vez sí, pueda ser concluido de una vez por todas.

Por este motivo, trasladamos al pleno para su aprobación la propuesta de la siguiente moción:

MOCIÓN

Instar al gobierno de La Rioja a concluir los trámites para la declaración de las cloacas de Calahorra como Bien de Interés Cultural a la mayor brevedad posible. "

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la parte resolutive con la siguiente redacción alternativa:

"Continuar instando al Gobierno de La Rioja a concluir los trámites para la declaración de las cloacas de Calahorra como Bien de Interés Cultural a la mayor brevedad posible. "

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de la que se da cuenta a la Sra. Secretaria y a los portavoces de los grupos.

Damos paso al debate y para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. García García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista estamos preocupados porque esa anunciada declaración de bien de interés cultural de las cloacas romanas de Calahorra se demora en el tiempo.

Ahora voy a explicar un poco la iniciativa o la proposición que presentamos y ustedes presentan una enmienda de modificación que básicamente lo que supone es que nuestra propuesta dice "instar al Gobierno de La Rioja a concluir los trámites para la declaración de las cloacas de Calahorra como Bien de Interés Cultural a la mayor brevedad posible" y su enmienda de modificación lo que dice es "continuar instando al Gobierno de La Rioja..." yo considero que no es necesario, incluso puede ser hasta una burla el poner "continuar instando" porque la verdad es que no se sí ustedes continúan o no instando pero si lo hacen tienen un rendimiento absolutamente 0. Por lo tanto el Partido Socialista no va a admitir esa enmienda.

El tema de las cloacas romanas de Calahorra es un tema que se viene alargando en el tiempo hasta tal tiempo que fueron descubiertas y excavadas en el año 1979 y en el 1997 siendo alcalde el Sr. Javier Pagola ya anunció su intención de comprar el acceso a las mismas para poder hacerlas visitables.

Lamentablemente esto no sucedió y en julio de 2001, varios años después, se compró por parte del Ayuntamiento un solar colindante al acceso que existía que era el de la Calle San Andrés nº 50 y se pagó por ese solar que se compró 8 millones de pesetas de aquellos tiempos. En aquel momento se dijo que se tenía intención de hacer un acceso desde ese solar a lo que es el sistema de cloacas, sin embargo la Comisión de Patrimonio no dejó al Ayuntamiento el poder excavar otra entrada por taladrar otra vez el caño de la propia cloaca lo cual no era muy razonable, lo razonable era utilizar el acceso que existía que era el de un particular.

Como todos sabemos a lo largo de los años no se hizo nada, se propuso incluso por parte del Partido Popular construir una plaza, hacer un espacio público encima de las cloacas para que se compaginaran ambas cuestiones, la de la conservación y visita del yacimiento y el adecentamiento del entorno pero eso tampoco siguió adelante.

Por lo tanto nos plantamos ya más cerca del día de hoy, en junio de 2013, en el que nuevamente se vuelve a hablar por parte del Partido Popular, seguía siendo alcalde el Sr. Javier Pagola, se vuelve a hablar de la declaración de Bien de Interés Cultural de este yacimiento, cosa que tampoco sucede.

Esto nos trae hasta la dimisión del Sr. Javier Pagola, entra el nuevo alcalde que había sido número 2 con él en los últimos 21 años y una de las cuestiones que hace el Sr. Mtnez-Portillo es reunirse con el entonces Consejero de Cultura, Sr. Gonzalo Capellán en febrero de 2014 y ofrecen una rueda de prensa en la cual el alcalde anuncia que ya se ha iniciado el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, que se van a acometer una serie de estudios, de planimetrías, etc., y que antes de que finalice ese año, es decir el 2014, el yacimiento estará declarado Bien de Interés Cultural.

Nada de eso ha sucedido, estamos dos años después en el mismo punto y por tanto nosotros creemos que es importante, si verdaderamente todos nos creemos que tener ese yacimiento en condiciones, hacerlo visitable, que se pueda construir una plaza o adecentar el entorno, que se pueda hacer una serie de actuaciones, creo que es importante que le instemos al Gobierno de La Rioja a que cumpla ese compromiso. Un compromiso adquirido por el Consejero de Obras Públicas con nuestro alcalde, con el máximo representante de la ciudad, que no se ha cumplido. Porque lo que queda manifiestamente claro en estos dos años es que no ha existido el más mínimo interés por parte del Ayuntamiento para que ese compromiso se haga realidad.

Hemos visto como sí que se han declarado Bien de Interés Cultural otras cuestiones como ha sido la Semana de la Verdura, se ha declarado Bien de Interés Turístico que era otro de los compromisos que el mismo día se adquirió. El mismo día que se habló de declarar de Interés Turístico la Semana de la Verdura se habló de hacerlo con el Yacimiento de la Cloaca. Por lo tanto vemos que algunas cosas sí que han ido adelante y otras se han quedado estancadas.

No creo que haya que continuar instando, hay que instar directamente y decir: Señores del Gobierno de La Rioja, qué pasa con ese compromiso y creo que es algo que lo podemos hacer todos los grupos porque va a ser una cuestión que vaya en beneficio no solamente de la ciudad sino de algo que es todavía más importante que es proteger el yacimiento, propiciar que pueda ser visitable cosa que ahora no es desde hace muchos años,

incentivar una rehabilitación del entorno que está bastante deteriorado, fomentar la conservación y que se siga excavando las partes que se sabe van ahí y que una nos apareció en las obras del Planillo.

Y por último que todas esas actuaciones puedan contar con una financiación del Gobierno de La Rioja, que no tengamos que pagarlo nosotros desde Calahorra.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues el Partido Riojano va a apoyar esta primera moción, la presentada en enmienda tampoco nos parece que cambie nada el asunto, entonces no la veo necesaria y creemos que realmente hay que incidir en cosas tan importantes que puedan aportar tanto a esta ciudad. Porque como muy bien se sabe que mientras no sea considerar un Bien de Interés Cultural no podemos optar a ningún tipo de subvención y que eso nos vendría muy bien para adecentar esa zona y ir, muy bien lo saben, en los presupuestos que va parte este año para poder conseguir esas viviendas que todavía no son propiedad municipal y para en 2017 hubo un pequeño compromiso de hacer un estudio de esa zona de las cloacas para urbanísticamente cómo diseñarla.

Creemos que desde luego hay que reincidir en el tema y que sea lo antes posible y desde luego si la Corporación entera insta al Gobierno de La Rioja tendrá mucha más fuerza que si no es por unanimidad. Sin más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo igualmente va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista porque realmente con el tema este de las cloacas romanas yo de verdad, yo llevo años y años oyendo que se va a declarar bien de interés cultural pero nunca se consigue. Yo no sé por qué no se consigue, realmente de verdad yo no sé los motivos, yo no sé si el Partido Popular de Calahorra no tiene el suficiente peso específico dentro del Partido Popular de La Rioja para que se ponga de una vez por todas a hacerlo, de verdad, porque no lo entiendo. Siendo la segunda ciudad de la Comunidad Autónoma yo creo que se le debería dar más importancia a aquellas propuestas que se proponen desde el consistorio y más, yo creo y creo que sí que es una de las solicitudes que se hacen desde el grupo municipal del Partido Popular, me lo creo, pero sigo sin entender el por qué no se ha llevado a cabo cuando además se ha anunciado varias veces y se ha anunciado a bombo y platillo varias veces en medios de comunicación y por todos los medios. Entonces yo creo que sería bueno como dice la compañera del Partido Riojano que nos pusiéramos de acuerdo y que sería el pleno por unanimidad el que decidiría, por lo menos, que la moción saliera adelante para ver si nos hacen más caso dentro de la comunidad autónoma para ver si es posible que se tramite de una puñetera vez que las cloacas se declaren bien de interés cultural y se haga para poder también, como dice, que es muy importante, acceder a los fondos que hay para poder así de esa manera también poder estudiarlas, poder desarrollarlas, poder abrirlas al público si se considera necesario, que haya visitas guiadas, etc. etc.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. A Ciudadanos le da igual que se haya instando o no se haya instado antes, lo que queremos es que las cloacas se declaren como bien de interés cultural, o sea que votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. Nosotros por sencilla coherencia, yo no puedo pedir instar a nadie cuando en lo que a mí me compete y por lo que yo sé, se ha luchado y se ha trabajado para conseguir

esta declaración de BIC y sí que me alegro que hasta usted reconozca que a veces sí se nos hace caso y tenemos algo de peso. Por lo menos las Jornadas de las Verduras dijimos que íbamos a trabajar por la declaración y se nos concedió o sea que cierto peso mantenemos, digamos que lo mantenemos. Entonces, como digo, no podemos estar de acuerdo y tengo que recordarle que la Consejería, y no es por disculpar a nadie, porque primero creo que nosotros hacemos nuestra labor de reivindicar lo que creemos que es bueno para Calahorra, pero la Consejería de Cultura en estos años que yo he conocido ha habido 3 consejeros diferentes, entonces quizás han pagado el pato las cloacas, pues a lo mejor han pagado el plato las cloacas pero eso no quiere decir que este ayuntamiento no se haya preocupado para conseguir esa declaración. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Arceiz (PP). Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. A mí no me duelen prendas en reconocer las cosas que se hacen bien y de evidenciar las que se hacen mal, no tengo ningún problema. Usted mismo Sra. Arceiz (PP) siendo concejala de turismo estuvo presente en esa reunión en la que el consejero Sr. Capellán en febrero de 2014 se comprometió a llevar adelante este proyecto. En aquel momento, es que a mí me surgen incluso dudas, usted que lleva la responsabilidad de cultura supongo que estará informada de eso y nos podrá trasladar dicha información a los demás, en aquel momento el Sr. Alcalde dijo que se había iniciado el expediente. Yo personalmente tengo dudas de que tan siquiera se haya iniciado el expediente porque la verdad es que no me consta que se haya realizado ningún tipo de estudio histórico o de planimetría que en aquella reunión se dijo que se iba a llevar adelante. Por lo tanto a través de esos elementos de juicio es lo que a nosotros nos da para decir que de momento entendemos que no se ha pedido con la suficiente insistencia al Gobierno de La Rioja.

Si ustedes quieren votar en contra o a favor de esta proposición lo pueden hacer libremente, de hecho tienen una trayectoria de votar en contra de las proposiciones que ha traído el Partido Socialista a este pleno desde que yo estoy aquí, por lo menos. Pero si la quieren votar a favor también lo pueden hacer. Pueden instar perfectamente al Gobierno de La Rioja a llevarlo adelante, no es necesario presentar una enmienda que simplemente quiere añadir una palabra como continuar, no es necesario, es decir, es una cosa más importante, más trascendental.

De hecho piense usted que nos hemos gastado un montón de dinero en las cloacas sin haber hecho nada. En primer lugar nos gastamos hace varios años esos 8 millones que he citado, que son unos 50.000 € pero también nos hemos gastado casi 100.000 € en derribar la casa que estaba encima. Nos gastamos un dinero que desconozco en hacer un cercado alrededor que ya se acordará que apareció un caballo allí y todo este dislate que tuvimos con el caballo y ahora he visto en los presupuestos que viene una partida de 174.000 € para las cloacas romanas que no es efectivamente para las cloacas en sí, tampoco podemos invertir en las cloacas hasta que se declare bien de interés cultural y habrá que hacer un proyecto que nos diga en qué se puede hacer sino que entiendo que es para algún adecentamiento del entorno, derribos colindantes, etc. Es decir que hay ahí una cuestión que está en el aire desde hace 19 años y que en algún momento habrá que finalizarla y yo creo que es un buen momento, pasados dos años, es un tiempo prudencial un margen que se le ha dado al Gobierno de La Rioja diciendo que hemos estado esperando pero mira han pasado dos años y vamos a decirte qué pasa aquí. Esto es un toque de atención desde el Ayuntamiento y por eso le pediría que también poder contar con el apoyo del Grupo Popular ya que voy a contar con el apoyo del resto de los grupos lo cual les agradezco y también me gustaría contar con el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano, como ha dicho, está a favor de esta moción y la pregunta que me hago es ¿cuántas cloacas hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja para que nos hagan tan poco caso? que

pase tanto tiempo y que sigamos sin que esto se le de la profundidad al tema porque desde luego es un reclamo auténtico para una ciudad a nivel turístico y creo que no nos están haciendo... yo no pongo nombres ni caras solo digo que no hay derecho a que a Calahorra cuando me consta que no hay ninguna otra cloaca descubierta, que la tenemos ahí muerta de risa y que llevemos tantos años y con la casa sin barrer, como decían los de antaño.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Izquierda Unida, por favor, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente reiterar nuestro apoyo a la moción y lo único, realmente yo al Grupo del Partido Popular que va a ser el que más reticencias se le puedan poner, creo que en el fondo de la moción están de acuerdo, es lo que he entendido por lo menos, que lo único que nos diferencia es el instar o seguir instando, creo. Entonces, no sé, yo les pediría un poco de reflexión simplemente y que no pasa nada por poner instar, no creo que pase nada en que la moción ponga instar al Gobierno de La Rioja, no es óbice para reconocer el trabajo que seguro que lo han hecho, que han estado hablando con el consejero correspondiente para ello. Simplemente creo que por esa palabra que es la... creo que sería bueno que harían un poco de... un ejercicio de reflexión y que votarían a favor la moción. Simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Decir que votaremos a favor de esta moción y al igual que mis compañeros de concejalía decir que sería buena cosa que subiría a Logroño apoyada por todos porque es algo que potenciaría el turismo de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Jiménez (C's) estamos de acuerdo. Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde. Pues precisamente por eso es reconocer un poquito nuestro trabajo. Entonces si efectivamente es lo mismo yo le sugiero que acepte nuestra enmienda. Entonces contarán con el apoyo de todos los grupos incluido el del Grupo Municipal del Partido Popular con que acepten ese pequeño matiz que es continuar instando porque parece como que hemos hecho nada y de repente decidimos instar, no, pues las cosas no son así y es reconocer un poco nuestro trabajo. Y quiero hacer constar que lo he hablado con el Director General de Cultura y tengo su firme compromiso y por lo que conozco porque yo no adivino ni supongo en qué fase están, no, no, yo sé lo que me dicen, que están trabajando en este proyecto y lo van a sacar adelante. Así que yo me lo voy a creer. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Arceiz (PP). Para concluir Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo Sra. Arceiz (PP) usted se creará lo que le digan sus compañeros de Logroño de que están trabajando, es la frase esa famosa del Sr. Aznar "estamos trabajando en ello" "estamos en ello" pero la verdad es que los resultados no se ven.

Hay una verdad que es incontestable y esa es que cuando ustedes entraron al gobierno en el Ayuntamiento de Calahorra en el año 1995 las cloacas se podían visitar y 22 años después las cloacas no se pueden visitar. Esa es la única realidad palmaria y diáfana.

Y yo no sé si ustedes instan mucho y quieren continuar instando pero la realidad es esa y es tozuda, la realidad es que el yacimiento está cerrado desde hace tantos años que posiblemente tenga deterioros importantes porque es una zona que tenía una difícil ventilación, pueden estar las rocas de las paredes en peor estado que lo que estaban seguramente, las humedades, etc., y ahí lo que se ha visto es nada. Ha sido en primer lugar un empeño del anterior concejal de cultura en patrimonializar las cloacas como un aliciente de la ciudad pero siempre desde la mano del Ayuntamiento sin entender que también desde las asociaciones y

desde los particulares se puede proteger el patrimonio y hacerlo visible y por eso se compró el solar de al lado y al final nos hemos juntado con un terreno allí que de momento no tenemos nada.

Por lo tanto si ustedes quieren votar en contra de que el Gobierno de La Rioja se ponga manos a la obra inmediatamente, pueden hacerlo. Nosotros el resto de los miembros de este ayuntamiento vamos a votar a favor y echando cuentas creo que saldrá adelante la moción. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). De acuerdo al trámite de esta moción, en primer lugar vamos a proceder a la votación respecto de la enmienda presentada por el Partido Popular. Votos a favor de la enmienda: 9 del Partido Popular. Votos en contra: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos. Con lo cual la enmienda ha sido rechazada.

Ahora pasamos a votar la moción. Votos a favor de la moción: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida, 1 del Partido Riojano y 2 de Ciudadanos. Abstenciones: 9 del Partido Popular.

La moción ha sido aceptada.

Debatida la moción se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda: 9 del Partido Popular.

- Votos en contra de la enmienda: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Queda rechazada la enmienda presentada por el Partido Popular.

Se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a finalizar la tramitación del expediente para declarar las cloacas como Bien de Interés Cultural.

10.- MOCIONES DE URGENCIA.

URGENCIA NUM. 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA INTERPONER RECURSO CONTRA LA DECISIÓN DEL CEIS RIOJA DE COBRAR TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sr. Alcalde: Si les parece, el portavoz de Izquierda Unida puede defender la urgencia brevemente de la moción.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, la urgencia viene determinada porque la moción se basa en un acuerdo que hay un plazo para hacer un recurso y el plazo se acaba a primeros de febrero. Entonces la urgencia de la moción viene por eso para que no se pase el plazo que hay legalmente establecido para poder hacer el recurso correspondiente.

Sr. Alcalde: ¿alguien desea hacer alguna intervención en relación a la urgencia? ¿Votamos entonces la urgencia? Votos a favor de la urgencia: unanimidad.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la urgencia e inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación se pasa a tratar la Moción de urgencia presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la Moción de urgencia para interponer recurso contra la decisión del CEIS RIOJA de cobrar tasas por prestación de servicios:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de diciembre, la junta de Gobierno del CEIS Rioja adopto el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora" por prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

En concreto se aprobó la supresión del apartado primero del art.5 (Tarifas) que decía: "Estarán exentos de esta tasa los servicios prestados por el Consorcio en los términos municipales cuyos Ayuntamientos integran el Consorcio", quedando redactado de la siguiente manera: Estarán exentos a esta tasa los servicios prestados a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Este cambio sustancial se traduce en que a partir de la fecha de entrada en vigor de este acuerdo, TODOS LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN POR PARTE DEL CEIS RIOJA EN CALAHORRA VAN A PASAR DE SER PRESTADOS DE MANERA GRATUITA, EN FUNCIÓN DE LAS TARIFAS PAGADAS POR EL AYTO DE CALAHORRA AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, A QUE SE COBRARÁN A CADA PARTICULAR QUE REQUIERA UNA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DEL CEIS RIOJA.

Este acuerdo NO HA SIDO COMUNICADO al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra en tiempo y forma como parte interesada en el mismo ya que nuestro Ayuntamiento es uno de los municipios que forma parte del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

La población de Calahorra en su conjunto es una de las que se verá de forma directa afectada por este cambio sustancial en el cobro de tasas por parte del CEIS Rioja, ya que a partir de que entre en vigor la nueva normativa tendrán que pagar cualquier intervención que haga este Consorcio de Extinción e Incendios en cualquier domicilio y por cualquier circunstancia, motivo por el cual desde este Ayuntamiento en Pleno se debe de velar por los intereses de nuestros vecinos y vecinas de forma decidida.

Este acuerdo adoptado en Junta de Gobierno el 22 de diciembre de 2015 y publicado en el BOR del 30 de diciembre de 2015 tiene un plazo de 30 días hábiles para recurrir el mismo.

Por este motivo se propone al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra el siguiente ACUERDO:

- 1) *El pleno del Ayuntamiento de Calahorra en su sesión ordinaria de 25 de Enero de 2016 decide PRESENTAR RECURSO CONTRA el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del CEIS RIOJA en su sesión de 22 de diciembre de 2015.*

- 2) *Instar a que desde la Secretaría de este Ayuntamiento se elaboren los informes pertinentes en base a la idoneidad o no de la modificación de tasas del CEIS Rioja, así mismo sobre la cuantía que actualmente este Ayuntamiento paga al Consorcio anualmente que este año 2016 está presupuestada en 70000 Euros.*
- 3) *Comunicar este acuerdo a los servicios jurídicos municipales para que dentro del plazo previsto elaboren el recurso correspondiente.*
- 4) *Comunicar igualmente este acuerdo a todas las partes interesadas, CEIS RIOJA, Ayuntamientos consorciados, etc.*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): La moción es basada en que el Consorcio de Extinción de Incendios actualmente o hasta ahora no cobraba tasas, no todas, sí que había algunas salidas que sí las cobrara dependiendo de si había algún aviso falso o si te habías dejado unas llaves puestas y había que abrir la puerta, etc. Pero lo que son los servicios de extinción de incendios o de salvamento como tal no les cobraba a la ciudadanía y para ello además el Ayuntamiento en este caso el de Calahorra aporta como una entidad consorciada una cantidad importante de 70.000 € anuales al consorcio.

En una Junta celebrada el día 22 de diciembre de la Junta de Gobierno del Consorcio se decidió por unanimidad que a partir de la entrada en vigor del acuerdo se van a cobrar las tasas, absolutamente todas las tasas por servicios que realicen el servicio del consorcio. Es decir vamos a duplicar el gasto por un lado porque el ayuntamiento va a seguir pagando los 70.000 € pero además los ciudadanos que tengan que hacer uso de un servicio de extinción y de salvamento también van a pagar las tasas que se establezcan, digo porque no sabemos cuáles son porque en el acuerdo solamente se acordó que se van a pagar.

De hecho hasta ahora en el apartado primero de tarifas decía "Estarán exentos de esta tasa los servicios prestados por el Consorcio en los términos municipales cuyos Ayuntamientos integran el Consorcio" a partir de ahora se redacta de la siguiente manera "Estarán exentos a esta tasa los servicios prestados a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Entonces lo que nosotros consideramos es que no es de recibo que se duplique, primero que no es de recibo de que no se haya comunicado al pleno de este ayuntamiento en su conjunto esta modificación de las tasas. Creo que este ayuntamiento como una entidad consorciada debería haber sido consultada tanto a los servicios técnicos, jurídicos y administrativos como a los concejales de todos los grupos municipales la modificación porque es una modificación muy importante del acuerdo que tenemos con el Consorcio de Extinción de Incendios.

Y después creo que tampoco es de recibo de que la ciudadanía vaya a tener que pagar un servicio que ya paga el Ayuntamiento por esa tasa que anualmente pagamos.

Por eso la moción, lo que dice, hay cuatro puntos que son:

- 1) El pleno del Ayuntamiento de Calahorra en su sesión ordinaria de 25 de Enero de 2016 decide PRESENTAR RECURSO CONTRA el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del CEIS RIOJA en su sesión de 22 de diciembre de 2015.
- 2) Instar a que desde la Secretaría de este Ayuntamiento se elaboren los informes pertinentes en base a la idoneidad o no de la modificación de tasas del CEIS Rioja, así mismo sobre la cuantía que actualmente este Ayuntamiento paga al Consorcio anualmente que este año 2016 está presupuestada en 70000 Euros. Esto viene en base a que del presupuesto del Consorcio el 10% lo tienen que pagar los ayuntamientos consorciados en base a una serie de baremos de población y de peligrosidad. Entonces yo ahora mismo, nuestro grupo no es capaz de discernir si estamos pagando más o menos de lo que nos correspondería. Entonces por eso que se haga un informe para saber si se paga más o menos de lo que nos corresponde porque lo que no me cabe es que en el año 98, creo que fue en el 98 ó 97, se creó el

Consortio y el Ayuntamiento pagaba en pesetas dos millones y pico de pesetas y en el 2016 vamos a pagar en pesetas casi diecisiete millones de pesetas. Entonces no le veo la proporción de que hayamos subido tanto en población ni que hayamos subido tanto en peligrosidad de industria puesto que en todo caso sería al revés porque, por desgracia, hay menos industria de la que había en aquella época.

- 3) Comunicar este acuerdo a los servicios jurídicos municipales para que dentro del plazo previsto elaboren el recurso correspondiente.
- 4) Comunicar igualmente este acuerdo a todas las partes interesadas, CEIS RIOJA, Ayuntamientos consorciados, etc.

Entonces por este motivo es por el que se presenta esta moción y le pediría a los demás grupos que creo que es una moción bastante lógica y basada, como digo, en una discriminación importante sobre todo por el ninguneo además a parte del tema económico que le va a suponer a los ciudadanos, por el ninguneo que se ha tenido con este ayuntamiento como una parte consorciada del Consorcio de Extinción de Incendios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues el Partido Riojano va a apoyar esta moción porque creemos que se tienen que aclarar conceptos y nuevas circunstancias que van a aparejadas con este nuevo acuerdo que se ha tenido en el CEIS y creemos que hay que recalcar aquello que sea de interés público y también de los bolsillos de los ciudadanos, en todo caso.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's), tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Sin mucho tiempo de estudio de esta moción que ha sido presentada de urgencia, nosotros a priori la apoyaremos por el tema de que se quiere cobrar algo a un ciudadano por un servicio de incendios y salvamento que antes era gratuito. Entonces tampoco nos parece mal el presentar el recurso contra ese acuerdo y luego el que se estudie la idoneidad de las tasas que se pagan tampoco está mal.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la portavoz.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Yo en primer lugar hay una cosa con la que no estoy de acuerdo en la moción que presenta Izquierda Unida al Pleno. No estoy de acuerdo en el hecho de que dice que no se ha comunicado al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra pero como el mismo Sr. García Rivero (PP) reconoció en la comisión en la que usted le preguntó sobre este asunto, que nosotros desconocíamos, es representante del Ayuntamiento de Calahorra, elegido por este Pleno, en el Consorcio y fue en una votación del Consorcio según lo que pone en el documento que usted nos ha adjuntado en la que a favor por todos los presentes se aprobó este acuerdo, luego entiendo que tal vez el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra no haya sido informado de esta sustancial modificación de las condiciones del contrato del Consorcio pero que, evidentemente, al menos, el Sr. García Rivero (PP) representando en teoría, en teoría, al Ayuntamiento de Calahorra y no al Partido Popular en exclusiva debía tener conocimiento y presupongo que habrá hecho algún traslado al Equipo de Gobierno al respecto. Entonces no estoy de acuerdo con esto que dice que el Ayuntamiento de Calahorra no ha sido comunicado, probablemente no nos han comunicado de manera oficial, nosotros no hemos visto en el registro de entrada de momento ninguna entrada en la que se haya comunicado oficialmente esta modificación, que entiendo que debería ser lo correcto, aunque igual se ha publicado en el BOR y por eso nos tenemos que dar por notificados, digo yo, no lo sé.

En cualquier caso, pues eso, que en eso no estoy de acuerdo, yo creo que el Sr. García Rivero (PP) debía haber informado a este pleno de esa modificación sustancial que además se produjo el día 22 de diciembre, que menuda lotería nos cayó el 22 de diciembre a los ciudadanos de La Rioja en este tema que me parece

grave y me parece sobre todo principalmente porque se ha hecho a espaldas de los ciudadanos, entiendo. Porque supongo que hasta que a uno no se le quema la casa no se da cuenta de que los bomberos le van a cobrar. Me parece muy llamativo, me parece muy llamativo que el Gobierno de La Rioja haya tomado esta decisión sin haber hecho una consulta y, sobre todo, por ejemplo sin haber trasladado tal vez al Parlamento una decisión de tal importancia.

Por todo eso nosotros estamos a favor evidentemente de que desde los servicios técnicos se estudie el asunto en profundidad y que se vea la posibilidad de hacer algún tipo de recurso en defensa de nuestros ciudadanos y, en cualquier caso, en cuestionarnos si a partir de ahora el Ayuntamiento de Calahorra debe seguir aportando esa parte al Consorcio puesto que se les va a cobrar a nuestros ciudadanos porque si aportábamos una parte para el sostenimiento de Consorcio y eso nos sirve y ahora también los ciudadanos van a tener que pagar, pues como usted dice, tendríamos que pagar por duplicado.

Por todo esto nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros únicamente poner de manifiesto que a la vista de la moción presentada y que se trae a Pleno nos parece coherente en principio abstenernos para que sea el Pleno quien decida a este respecto.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, lo traigo a Pleno porque creo que recordarán y los miembros en la comisión correspondiente el lunes pasado en la comisión lo llevé, lo presenté y la Sra. Garrido (PSOE) cree que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento sabía algo pero creo que los demás miembros del Partido Popular también presentes en esa comisión se quedaron tan sorprendidos como todos los demás. Yo me imagino que el Sr. García Rivero (PP) lógicamente tenía conocimiento de ello puesto que se fehacientemente que estuvo allí en esa Junta de Gobierno y sé que votó a favor de esta modificación de las tasas, pero bueno, yo lo que creo es que a parte de conocerlo él es el representante de la Corporación Municipal, creo que nos lo deberían haber comunicado a todo el Pleno, a todos los grupos municipales para haber tenido conocimiento de ello y poder decidir también y poder actuar en consecuencia.

Por eso la explicación de que el Pleno en su conjunto no tenía conocimiento de ello, nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Bueno el Partido Riojano, como ha dicho votará a favor porque cree que es algo tanto positivo para el ayuntamiento como para los ciudadanos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's) ¿no va a intervenir? Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Permítame que le diga que me sorprende mucho el sentido del voto del Partido Popular a esta moción, principalmente porque si lo que consideran es que es el Pleno el que ha de decidir pero prefieren que sea el resto de grupos el que tome esa decisión me sorprende por qué en esa reunión del Consorcio no mostró el mismo parecer y se abstuvo en ese momento a la espera de la decisión del resto de grupos sobre qué se hacía al respecto.

En cualquier caso, como le digo nosotros evidentemente entendemos que esto tiene que ser estudiado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento porque, no sé, por ejemplo yo desconozco si tenemos obligación de prestar el servicio y si nos salimos del Consorcio... no lo sé... no sé que consecuencias

legales puede llegar a tener eso. Pero evidentemente presentar un recurso ante un acuerdo que no se nos ha notificado y que nos incumbe de una manera tan importante pues creo que es necesario.

Lo que evidentemente no podemos decidir en el pleno es el sentido concreto de ese recurso o qué partes concretas del acuerdo que ha adoptado el CEIS el Ayuntamiento de Calahorra es competente para recurrir, quiero decir que nuestro voto favorable es a que se presente el recurso a este acuerdo y evidentemente pues tendrán que ser nuestros servicios técnicos quienes decidan cuál puede ser o no el sentido de ese recurso concreto que se vaya a presentar que yo ahora mismo no me siento capacitada para poder decir cuál va a ser y evidentemente creo que incluso ningún técnico del Ayuntamiento de Calahorra ahora mismo sería capaz de decírnoslo sin estudiar el asunto en profundidad.

En cualquier caso nosotros estamos a favor de que se estudie y de que se presente el recurso pertinente en el sentido que los servicios jurídicos y técnicos del ayuntamiento estimen que es el más oportuno para los intereses de los ciudadanos de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Garrido (PSOE). Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Dice la Sra. Garrido (PSOE) que ahora como que no tiene los medios suficientes para valorar, mire si nos pareció razonable o a mí personalmente en nombre del ayuntamiento, si me pareció razonable votar a favor que se votó por unanimidad y se votó por unanimidad en una Junta en la que formamos parte 4 concejales además de otros miembros que representan otras administraciones en la que estamos una concejala de Haro que pertenece al Grupo Podemos, el alcalde de Nájera que es del grupo socialista y el concejal nº 3 de Arnedo que también es del Partido Socialista, fíjense ustedes hasta qué punto nos pareció razonable a todos que todos votamos por unanimidad.

Vamos a ver, están incluso planteándose que igual no sería necesario porque si se va a cobrar a la gente, entonces nuestra aportación al CEIS... probablemente si nosotros nos salimos del CEIS porque en principio tenemos capacidad para auto gestionar un parque de bomberos, el costo que supone un parque de bomberos auto gestionado es más de 10 veces lo que estamos abonando de cuota, más de 10 veces. Nos parece estupendo, como hemos dicho nos vamos a abstener porque como el pleno en este sentido es quien se pronuncia nos parece lo más coherente, se trae esta moción, vamos a ver qué decide el Pleno. A nosotros nos pareció coherente votarlo por unanimidad pero a la vista de lo que los demás grupos dicen no vamos a manifestarnos en contra ni mucho menos. Entonces que sean los servicios jurídicos o incluso los servicios técnicos quienes pongan de manifiesto si es o no coherente la cuota y demás, muy bien, vamos a verlo. Para que vean que no nos estamos inventando nada, que sean los servicios técnicos los que digan qué cuota se paga, qué es lo que habría que pagar si habría que auto gestionar un propio parque de bomberos además ahora que está muy al orden del día las cuentas que estamos echando con los presupuestos veríamos a ver si todo lo que hemos estado hablando se iría al traste por auto gestionarnos un propio parque de bomberos.

Entonces únicamente decir que el voto del Grupo Popular es la abstención porque como hemos dicho nos pareció lo más razonable en una junta en la que había miembros incluso del grupo de Podemos, con eso creo que lo digo todo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García Rivero (PP). Para concluir su intervención, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, le pediría al Sr. García Rivero (PP) que mire primero lo que dice, de el Grupo Podemos no había absolutamente nadie porque no existe el grupo municipal de Podemos en absolutamente ningún ayuntamiento de España, no es el grupo Podemos será el Grupo Cambia Haro, pero no el grupo Podemos, no digamos cosas que no son realidades.

Sr. Alcalde: Sr. Moreno (IU), cambiemos el nombre entonces.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Yo en la moción lo que pretendo primero es que el Ayuntamiento tenga conocimiento de las cosas que se hacen, que el Ayuntamiento en Pleno tenga conocimiento y potestad de decidir cuando nos compete como entidad el realizar cambios tan sustanciales como este. Y yo no sé si auto gestionar el parque de bomberos es beneficioso... yo ya sabe que mi ideología es que se auto gestione el parque de bomberos como cualquier otro servicio municipal, eso de antemano, que quede claro y si encima vamos a cobrar las tasas a los ciudadanos pues más todavía porque entonces nos saldría rentable. Si vamos a cobrar las tasas a los ciudadanos por cualquier tipo de salidas, como las tasas las vamos a marcar nosotros, verá como nos saldría rentable. Entonces lo que no puede ser es que se dupliquen los pagos y lo que no puede ser es que no se nos comunique a este Pleno las decisiones que se toman en cosas tan trascendentales como ésta sobre todo que afecta a muchísima gente.

En el acuerdo pone, en alguno de los apartados, creo recordar, que al que más va a afectar es a las entidades de seguros pero para eso hace falta que la gente tenga aseguradas sus viviendas. Por desgracia hay un sector de la población que siempre es el más desfavorecido que no tiene aseguradas sus viviendas y que además son generalmente los que más, por decirlo de alguna manera, vulnerables a cualquier tipo de circunstancia de incendios, etc. Entonces les vamos a agravar todavía más a esas personas desfavorecidas con unas tasas y con unos pagos que por desgracia no pueden hacerlos.

Entonces yo lo que digo es que se estudie, que se mire si se está pagando bien o mal porque igual esos 70.000 € son muchos, ahora mismo no recuerdo cuál puede ser el presupuesto del Consorcio pero estará en torno a 1.200.000-1.300.000 €, el 10% creo que tenemos que pagar los ayuntamientos. Si el 10% son 130.000 € y somos 4 ayuntamientos consorciados, igual 70.000 € es más de lo que deberíamos de pagar porque está el Ayuntamiento de Haro, Nájera y Haro, creo recordar. Entonces lo que digo es que se estudie, simplemente. Yo tampoco tengo ahora la capacidad para decir si está bien o está mal pero tenemos creo que el personal adecuado dentro de este ayuntamiento para que se haga ese estudio y lo que sí pediría es que los servicios jurídicos se pongan a trabajar inmediatamente en ello puesto que creo que el plazo para presentar el recurso creo que es el 5 de febrero cuando termina, si es que se aprueba la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar la moción. Votos a favor de la moción: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor de la moción (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular), de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de interponer recurso contra la decisión del CEIS RIOJA de cobrar tasas por prestación de servicios.

URGENCIA NUM. 2.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE ALTADIS Y EN CONTRA DEL CIERRE DE LA EMPRESA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la urgencia e inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación se pasa a tratar la Moción de urgencia de apoyo a los trabajadores de Altadis:

"Trasladar a los trabajadores de Altadis todo nuestro apoyo a los mismos y nuestra manifestación en contra del cierre de la empresa."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: A mí me gustaría como Alcalde hacer una propuesta que espero que sea apoyada por todos los portavoces y que, por la urgencia la manifiesto ahora. Me gustaría poder dirigir a los trabajadores de Altadis una muestra de apoyo por parte de todos los grupos, por eso no quería que fuese solo del Equipo de Gobierno sino que quería traerlo aquí, una muestra de apoyo a los trabajadores de Altadis y en contra del cierre de la empresa.

Entonces supongo que será una cuestión en la que estaremos todos de acuerdo. No propongo ni que haya o no haya debate sino simplemente trasladar este acuerdo de este Pleno a los propios trabajadores que sientan el apoyo de la ciudad de Calahorra respecto de estos dos extremos.

Si les parece a todos bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si me permite una breve intervención. El Partido Socialista evidentemente el Partido Socialista está a favor y agradezco al Sr. Alcalde que en esta ocasión lo haga a través del Pleno y no de la Junta de Gobierno como en otras ocasiones.

Sr. Alcalde: Pues si estamos todos de acuerdo votamos a favor de trasladar a los trabajadores de Altadis nuestro apoyo a los mismos y nuestra manifestación en contra del cierre de la empresa. Votos a favor: unanimidad.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación el trasladar a los trabajadores de Altadis todo nuestro apoyo a los mismos y nuestra manifestación en contra del cierre de la empresa.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Sra. Aldama (PR) tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Tengo unos ruegos y dos preguntillas.

RUEGO al Excmo. Alcalde de Calahorra que ante la nueva composición de la Corporación del Ayuntamiento de Calahorra en esta legislatura, tenga a bien contar con la misma para:

1º Participar en eventos importantes para la ciudad, inauguraciones, actos públicos o ferias a nivel nacional como la de FITUR.

2º Comunicar al resto de Grupos Municipales de la oposición a través de las correspondientes Comisiones Informativas l Juntas de Portavoces o diferentes medios a su alcance, de las decisiones tomadas por la

JGL, Planes o acciones que pretende iniciar este Ayuntamiento, con antelación o previamente a comunicarlo a los medios de prensa.

3º Aplicar la misma ecuanimidad e igualdad con todos los grupos municipales así como concejales para que dispongan de un despacho para poder desarrollar su trabajo, pero no hacer una discriminación positiva de manera que haya grupos que todavía no cuenten con un despacho y otras personas del equipo de Gobierno cuenten con más de uno.

PREGUNTAS:

1º Me puede informar ¿qué circunstancias están ocasionando que las permutas en el Monte de los Agudos, que llevan más dos décadas para realizarse y que en 2015 se estaban realizando los trámites oportunos para poder ver la luz al final del túnel, al parecer por circunstancias que desconozco están de nuevo bloqueadas, afectando a bastantes agricultores calagurritanos?

2º ¿El frontón Barberito cuenta con un parking subterráneo? ¿Qué utilidad se le da?

Sr. Alcalde: Para dar contestación a la primera pregunta le doy la palabra al concejal del área, Sr. Eguizábal (PP) y la segunda le contestaré en el próximo Pleno porque lo desconozco.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Ya se ha comenzado con el tema de las permutas.

Sra. Aldama León (PR): Pues también querría saber si puede ser un poco más prolongado en la respuesta porque con eso...

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sra. Aldama (PR), en el área de Medio Ambiente la técnico correspondiente alcanza muchísimas áreas, como usted bien sabe, ahora hemos estado con un proyecto sobre el tema de las avenidas que recientemente se nos llevaron el tema del río, etc., proyectos... y luego a parte informa también sobre aspectos del área de Urbanismo, con lo cual llevamos varios temas a la vez, pero es un compromiso de este concejal y del propio alcalde el tema de las permutas, hemos arrancado en el mes pasado, ya ha tenido los primeros contactos la técnico con los afectados y ya se ha empezado con el primero y se van a realizar lo antes posible ¿le vale con esto?

Sra. Aldama León (PR): Dios te oiga porque los agricultores ya están sobradísimos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, varias. Primero agradecerle el asunto de Altadis, yo lo traía como un ruego también el Pleno, entonces se me ha adelantado, se lo agradezco.

Quería un par de preguntas. La primera quería saber los trámites, si se ha hecho algún trámite con el tema de la moción que se aprobó de la tramitación del Documento Nacional de Identidad, si se está buscando otra ubicación que no sea la del local de la estación de autobuses y si se ha iniciado algún trámite con el órgano o con la entidad competente para que el servicio se preste de otra manera, perdón, se preste más continuamente en Calahorra.

Sr. Alcalde: Se lo contestaré en el próximo Pleno porque sé que les dan cuenta de cómo van las mociones pero ahora mismo no le sabría contestar.

Sr. Moreno lavilla (IU): Y luego la otra, con el tema de FITUR, quisiera que nos explicarían a este Pleno cómo se ha hecho el tema del viaje a FITUR, del autobús que salió para quién era, quién fue, quién corrió con los gastos, etc., etc., porque que nos tengamos que enterar por la prensa los demás grupos de esta Corporación de que ha sido así, pues creo que, por lo menos, que debería tener un poco más cuidado, realmente como dice la compañera del PR, con las formas y también que somos parte de esta Corporación y que una invitación, yo seguramente no habría ido ya se lo digo, pero por lo menos la invitación no habría estado mal para que todo el mundo hubiera tenido conocimiento de ello.

Sr. Alcalde: Pues tienen ustedes gran parte de razón en el que están diciendo y para poder informarles debidamente con datos concretos se lo contestará la concejala en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: Por parte del Grupo Ciudadanos ¿hay algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Jiménez Jiménez (C's): No hay preguntas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista ¿hay algún ruego o alguna pregunta? Sr. Lolo (PSOE).

Sr. Lolo Martínez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi ruego va sobre los excrementos de perro porque la verdad, bueno, no sé, a lo mejor es una sensación subjetiva pero me da la sensación de que está peor la situación. Entiendo... o quiero... no sé... me lo ha transmitido además algún ciudadano, pero es que yo lo comparto, mi sensación subjetiva es que ha aumentado, que se ve más, entonces no sé si los ciudadanos se han relajado un poco... si hay menos civismo para recoger los excrementos... no lo sé, no lo sé, pero que a lo mejor se podía hacer una campaña o algo. Ya lo hemos tratado este tema en este Pleno alguna vez... pues ahí lo dejo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pero lo que deja es la pregunta de si hay más cacas o...

Sr. Lolo Martínez (PSOE): No, no, el ruego es que se haga una campaña de limpieza.

Sr. Alcalde: Vale, muchas gracias ¿Alguna pregunta más? Sra. Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo como bien han utilizado la terminología voy a seguir preguntando y seguir insistiendo, pleno tras pleno porque dicen que el que mucho golpea la piedra acaba rompiéndola. Entonces, en base a la transparencia, en base a la buena lid de la buena información a los ciudadanos, a este Pleno, a los grupos municipales, a los concejales... en base a que todos queremos un clima de consenso, un clima de acuerdo, de mejor relaciones, yo le voy a volver a preguntar por el registro. Ya sé positivamente que existe en PDF el formato, entonces la pregunta es si va a existir, en algún momento, voluntad de pasármelo en ese formato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Fernández (PSOE). Le reitero la contestación que le doy todos los Plenos. ¿Algun ruego o alguna pregunta más?. Tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, no es propiamente un ruego, es agradecer a la Junta de Gobierno Local que el pasado 30 de diciembre aprobara dar 3000 € para los campamentos saharauis en respuesta al ruego que hice en el Pleno de octubre. Entonces agradecer que se haya por fin materializado.

En segundo lugar, otra cuestión que queremos tratar, al hilo de las informaciones que ha dado el Sr. García Rivero (PP) respecto del Consorcio, que los representantes del Partido Socialista en la Junta del Consorcio tienen intención de impugnar el acta porque según sus manifestaciones la información que se trasladó de viva voz en esa sesión no se corresponde con el acuerdo adoptado que viene reflejado en el acta por lo que lo van a impugnar, yo entiendo que probablemente también impugnen el acuerdo, entonces nos lo acaban de comunicar ahora mismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Finalizado este turno paso a contestar a las preguntas que había pendientes del anterior Pleno.

Una del Sr. Moreno Lavilla (IU) en la que dice: *quisiera saber si las conclusiones de ese informe se han trasladado a los servicios jurídicos de este ayuntamiento y si se han trasladado, qué medidas o no medidas o qué opinan o qué no opinan o cómo está el asunto.* Explicarle que según he preguntado a los servicios de la casa se le está dando a la moción el tratamiento legal oportuno y habitual, eso es lo que me han contestado, es lo que le puedo decir.

Hay otra pregunta por parte de la Sra. Fernández (PSOE) que preguntaba: *cuando personal del ayuntamiento, concretamente auxiliares a domicilio cogen vacaciones, que están en todo su derecho, cómo se sustituye a estas personas que atienden a personas dependientes porque las personas dependientes no entienden de vacaciones, necesitan estas auxiliares y este apoyo todos los días y en este momento creo, si no estoy mal informada, que no se está sustituyendo, esa es la pregunta.* Le tengo que contestar que se sustituyen inmediatamente por la empresa colaboradora.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS.

Después, y por último, quiero agradecer el último punto del orden del día que es de preguntas de ciudadanos, una vez más, la colaboración que el ciudadano de Calahorra, D. Vicente Luis Beisti Gutiérrez, presta habitualmente al interesarse por hacer preguntas y, sobre todo, por aguantar hasta el final del Pleno nuestras intervenciones, con lo cual voy a tratar de contestarle a lo que usted ha preguntado.

1ª.- Cada año el espacio utilizado en el Mercadal para la colocación del Belén navideño es distinto, pero este año se ha notado sensiblemente dos características negativas, una la reducción del espacio utilizado (menor que el año pasado) y otra también la reducción de figuras mecanizadas (cada año hay menos), alguna se deteriorará, pero se pueden reponer ya que el costo es ridículo.

He preguntado al Parque de Servicios, me han dicho que han puesto el mismo espacio que el año pasado, son ellos lo que lo ponen, es lo que me han contestado, yo D. Vicente a mí es lo que me ha contestado el parque y que las figuras mecánicas que tienen problemas las vuelven a reponer y que han puesto las mismas. Esto es lo que me han dicho. Me dice la Sra. Concejala que nos han hecho incluso más figuras, pero esto es lo que me dice a mí el Parque de Servicios, yo desde luego no soy capaz de decir ni de controlar cuánto fue la extensión el año pasado y este año.

2ª.- En el grafiti del escudo de la Ciudad hecho en El Raso, los nombres de los Santos (S.Emeterio en la izquierda y S.Celedonio en la derecha) están al contrario que en el escudo situado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sería coherente saber cuál es el correcto, y si no está definido hacerlo en el ejercicio de este año, de forma definitiva.

A la segunda pregunta espero satisfacerle más. Al respecto le tengo que informar, primero, que a juicio del Ayuntamiento este es el correcto y que al respecto es un tema que se ha tomado muy en serio y tuvimos la suerte de que se hizo un estudio que se le encargó a una persona que trabaja en el Servicio de Archivo del Ayuntamiento, la Sra. San Felipe, que hizo un estudio exhaustivo de esta cuestión y que se remitió hace unos meses a la Real Academia de la Historia porque queremos tener, por parte de la Real Academia de la Historia una constatación firme de que se reconozca cuál es el escudo de Calahorra con carácter oficial porque a lo largo de la larga historia, valga la redundancia, de nuestra ciudad, desde época medieval hasta la actualidad son varios los escudos que ha tenido la ciudad de Calahorra y diversas las configuraciones tanto en el interior del escudo como en el exterior y la conclusión que se ha hecho por parte de los técnicos de la casa, como le digo, es que el oficial es el que está aquí y el que hay en mi despacho que es exactamente igual que este y lo que pretendemos es que se reconozca como tal con carácter oficial para que en el futuro no haya ninguna duda al respecto.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE